

RECIBIDAS

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION Z
QUITUMBE

MDMQ-AZQ-201011165-30

Viernes, 12 de Noviembre de 2

10:03:37

Procedente de COMUNIDAD

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonales


Solicitante: PANDUSA MARCELO

Area Responsable :

Responsable: ROMO TRUJILLO JENY ALEXANDER
(Barrio)

Asunto: ADJUNTAN PLANO Y CD BARRIO TRANS
ALTO

FIRMA USUARIO :



(COMPROBANTE DE CONTROL)

131427

Quito, 12 de noviembre de 2010

Doctora

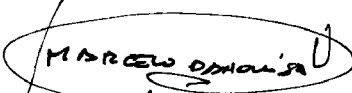
Jenny Romo


JEFA DEL DEPARTAMENTO REGULA TU BARRIO
DE LA ADMINISTRACIÓN QUITUMBE.

De mi consideración:

Arq. Marcelo Panoluisa, me dirijo a usted con la finalidad de hacer la entrega del plano y CD georeferenciado con fotogrametría del Comité Pro Mejoras TRANSITO ALTO para su debido trámite.

Atentamente.


Arq. Marcelo Panoluisa

Santiago
15-11-2010


MUNICIPIO DEL JITO-ADMINISTRACION ZI
CUTUMBE

MDMO-AZO-20100465-85

Miércoles, 25 de Agosto de 20

08:22:58

Procedencia: COMUNIDAD

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonales

Solicitante: TUQUERRES PATRICIO

Area Responsable:

Responsable: ROMM TRULLIO JESAY ALEXANDER
(Barrio)

AREA ADJUNTA: LEVANTAMIENTO
TOPOGRAFICO BARRIO EL TRANSITO ALTO

FIRMA USUARIO:

COORDINANTE DE CONTROL:

129151

Quito, 24 de Agosto del 2010

Doctora.
Jenny Romo
JEFA DEL DEPARTAMENTO REGULA TU BARRIO
ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

De mi consideración

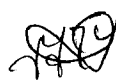
Dr. Patricio Tuquerres, me dirijo a usted con la finalidad de entregar planos del Levantamiento Topográfico y memoria grafica del barrio Tránsito Alto, para su respectiva aprobación.

Atentamente.



Dr. Patricio Tuquerres

Santiago, urgente
analizar y emitir
informe.

 06-09
2010

COMITE PRO MEJORAS "TRANSITO ALTO"

ACUERDO MINISTERIAL 0670-06

Chillogallo: Barrio El Tránsito Alto - Quito Ecuador

OFICIO No 018

Quito, 22 de noviembre de 2010

Señora
MINISTRA DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Presente

De mi consideración

Ana Lucia Enríquez, Presidenta del Comité Pro Mejoras Tránsito Alto, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle muy comedidamente la calificación de la directiva para el periodo 2011-2012, misma que se encuentra integrada de la siguiente manera:

Presidenta Ana Lucia Enríquez
Secretaria Carmen Andagoya Nicolalde

Vise Presidenta María Asifuela Calderón
Tesorera Carmen Asimbaya Simbaña

Vocales Principales:

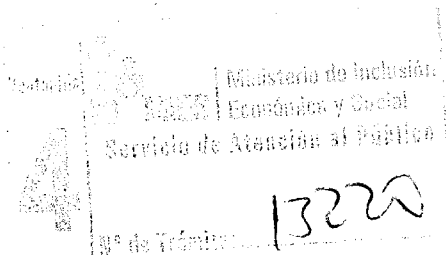
Olga Beatriz Haro, Carlos Cepeda Gómez, José Miguel Vasquez, María Santander Arevalo y Olga Farinango Ramos.

Vocales Suplentes:

Víctor Bury Caraguay, Clara Palomo Quishpe, Alirio Norberto Carreño, Martha Cecilia Cuyago y Amable Chisaguano Quispe.

Por la atención que se digna dar a este mi pedido, me despido de usted muy atentamente.

Sra. Ana Lucia Enríquez
PRESIDENTA



22 NOV. 2010

I

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION Z
QUITUMBE

MDMQ-AZQ-200910113-275
Viernes, 16 de Octubre de 2009
08:30:43

Procedencia: COMUNIDAD

Asunto: Vial

Solicitante: TUQUERRES PATRICIO

Area Responsable :

Responsable: HERNANDEZ ENRIQUEZ MARIA DI
ANGELES

Asunto: SOLICITA MODIFICATORIA DE TRAZADO
VIAL

FIRMA USUARIO :

(COMPROBANTE DE CONTROL)

119681

COMITÉ PRO MEJORAS “TRANSITO ALTO”

ACUERDO MINISTERIAL 0670-06

Chillogallo: Barrio El Tránsito Alto - Quito Ecuador

OFICIO No 021

Quito, 14 de octubre de 2009

Licenciada
María Hernandez
ADMINISTRADORA DE LA ZONA QUITUMBE
Presente

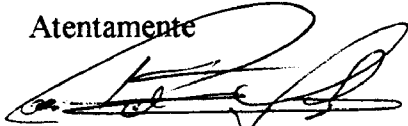
De mi consideración,

Me dirijo a usted con la finalidad de expresarle un cordial saludo y desearle éxitos en las funciones que usted viene realizando en beneficio de la comunidad.

Es el caso Sra. Administradora, que tenemos ingresado los documentos del Comité con la finalidad de legalizar el Barrio, el trámite se encuentra con el Arq. Pablo Salme; al solicitar la línea de fábrica, en el informe de afectación vial se indica que el predio en su parte norte se encuentra inmersa dentro del proyecto de la Av. Occidental.

Por lo expuesto le solicito muy comedidamente que a través del Departamento de Territorio y Vivienda se proceda a la modificación del trazado vial en la parte que afecta al predio del Comité Pro Mejoras Tránsito Alto, para su mejor conocimiento le adjunto propuesta de la modificación así como el informe a que hago referencia y plano.

Atentamente



Dr. Patricio Tuquerres
Mat. 206 C.A.X.
ABOGADO

Quito, 5 de enero de 2009

Geom.
Marco Pilaluisa Zúñiga
JEFE DE DEPURACIÓN CARASTRAL
Presente.

Dr. Patricio Tuquerres, me dirijo a usted con la finalidad de exponer lo siguiente; con fecha 28 de octubre del 2008, envié a esta Dirección un oficio con la finalidad de depurar una posible duplicación de predios con la documentación necesaria, pero es el caso señor Director que realizada la inspección por el Arquitecto Marco Guaman funcionario de esta dependencia, con fecha 23 de diciembre del 2008 se me entregó el informe suscrito por usted y el Arquitecto Guaman en el que se manifiesta textualmente lo siguiente.

(Al respecto le informo que analizada la documentación que se adjunta, y a la inspección realizada al sitio, se verifica que en el predio en mención se sobrepone en varios predios, como se demuestra en impresión que se adjunta, los predios antes mencionados se encuentran catastrados con los siguientes datos técnicos:).

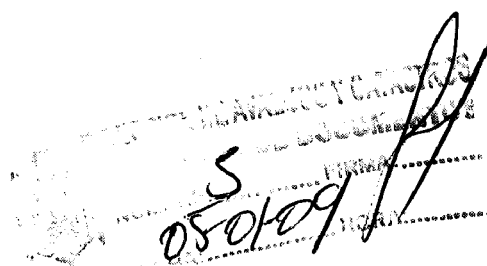
Con esta información recibida procedí a solicitar en el Departamento de Planificación, una copia del plano del Comité Pro- mejoras TURUBAMBA DE MONJAS No 2, en este plano se demuestra exactamente la ubicación de los lotes que se indica en el informe, pero es el caso señor Director que verificando los datos en el sitio mismo de los terrenos, nada tiene que ver los predios que se indica en el informe, con los lotes que proponemos en el plano enviado por el Comité Pro Mejoras Tránsito Alto para su aprobación.

Con estos antecedentes le solicito muy comedidamente se realice una nueva inspección a los terrenos, inspección que se debe realizar en el sitio mismo, como se demuestra en los planos que adjunto para su mejor conocimiento.

Atentamente,



Dr. Patricio Tuquerres
ASESOR JURÍDICO COMITÉ
PRO MEJORAS TRANSITO ALTO



Arq. Marco Guaman

Enrique - contactar con
moradores de este barrio
para realizar asamblea
poner en barrios a tra-


COMITÉ PRO MEJORAS "TRANSITO ALTO" tar con el

ACUERDO MINISTERIAL 0670-06

Chillogallo: Barrio El Tránsito Alto - Quito Ecuador

OFICIO No 009

MIES y
Dirección
de Coop.
para el
viernes
25-06


21-06-2010

Quito, 8 de junio de 2010

Ingeniero

Samuel Pico

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Doctora

Jenny Romo

COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Presente.

De mi consideración:

Doctor Patricio Tuquerres, Asesor Jurídico del Comité Pro Mejoras "Tránsito Alto" me dirijo a ustedes muy comedidamente con la finalidad de exponer y pedir lo siguiente.

Antecedentes:

Los Miembros del Comité Pro Mejoras "Tránsito Alto" del Predio N.- 3 de Gualag, de la Hacienda Zaldunbide de la Parroquia Chillogallo, fueron engañados y estafados por los señores **Segundo Homero Osejos Arauz y Jaime Fernando Iza Ch.**, quienes en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Cooperativa "Las Cumbres", Cooperativa que no existe en los registros de la Dirección Nacional de Cooperativas, y, en forma personal, el señor **Segundo Homero Osejos Arauz** como representante del Conjunto Habitacional de Interés Social Progresivo "Las Orquídeas" de Chillogallo, el mencionado señor, con promesa de compra venta otorgada por el señor Manuel Cruz Salazar adquiere el predio en mención, en el año 1999 promete dar en venta lotes de terrenos de entre 150 y 250 metros cuadrados con supuestas promesas de compraventa, promesas que no son más que reconocimiento de firmas, el 27 de agosto del año 2001, el señor Segundo Homero Osejos Arauz recién adquiere título de propiedad del predio; como la mala fe es la forma de actuar de estos tipo de personas, el señor **Segundo Homero Osejos Arauz** el 5 de marzo del 2003 procede a gravar el inmueble que prometió dar en venta con Hipoteca abierta a favor del Dr. Edison Fernando Ortiz Polo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román Chacón; además cobro entre siete y once millones de sucres por cada lote de terreno y a partir del año 2000 entre cinco y nueve mil dólares, cuotas por conceptos de agua, luz, alcantarillado, teléfono, estudios del conjunto, replanteo vial, administración, contrato de compraventa, interés de mora, multas y otros, obras que jamás se construyeron.

Cansados de tanta extorsión, procedieron a organizarse para no seguir siendo estafados, adquirieron Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Bienestar Social con Acuerdo Ministerial 0670 del año 2006, denunciarnos de estos hechos al señor Alcalde Metropolitano y al señor Comisario de la Administración Zonal Quitumbe, enviamos oficio a la señora Administradora de la zona Quitumbe.

El señor Alcalde Metropolitano nos recibió en Audiencia Pública, misma que se llevó a efecto el día 9 de agosto del 2007, en esta audiencia el señor Alcalde expuso su deseo de ayudar a solucionar este problema, dispuso a los diferentes jefes departamentales presentes en esta audiencia, se dé paso al pedido de legalizar los terrenos, enjuiciar y poner presos a estos traficantes

de tierras, mismos que ya tienen procesos en su contra en esta municipalidad, ellos son **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ Y JAIME FERNANDO IZA CH.** quienes con engaños siguen estafando a familias humildes y al propio Municipio de Quito por que ellos venden terrenos sin ninguna planificación, permisos municipales ni obras de infraestructura para luego trasladar el problema al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Quiero poner en conocimiento de ustedes que estas personas para seguir cometiendo estos ilícitos tienen instaladas oficinas en las siguientes direcciones: Segundo Homero Osejos Arauz en la Av. Morán Valverde y Rumichaca casa S28 - 132 y José Pontón, Jaime Fernando Iza Ch. en la calle Cusubamba OE5 - 106 y Loreto (IZA CONSTRUCTORES), además este falso lotizador tiene oficinas en la República de España. Se debe clausurar definitivamente estas oficinas.

El día lunes 20 de agosto del 2007 fuimos convocados por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial donde expusimos verbalmente y por escrito el problema con la finalidad de poner en conocimiento los ilícitos cometidos por estas personas quienes aducen que no les pueden hacer nada por que tienen amigos **palos gruesos** en esta muy Ilustre Municipalidad.

El 27 de septiembre del 2007 se realizó una Audiencia con el COMISARIO METROPOLITANO ZONA QUITUMBE Dr. Julian Camas, Dr. Juan Carlos Andrade por el señor Segundo Homero Osejos Arauz, Dr. Jorge Huilcapi por el señor Jaime Fernando Iza Canatasig y Dr. Carlos Moya por la señora Ana Enríquez, representante Legal del Comité Pro Mejoras Tránsito Alto.

En el Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Pichincha, el 30 de octubre del 2007 se procedió a firmar una Acta de Mediación de Acuerdo Total entre el señor Segundo Homero Osejos Arauz y la señora Ana lucia Enríquez, representante del Comité Pro Mejoras Tránsito Alto.

El 13 de marzo del 2008 el Comité Pro Mejoras "Tránsito Alto" procede a levantar la Hipoteca que estaba otorgada al Dr. Edison Fernando Ortiz Polo.

El 5 de julio del 2008 el señor Segundo Homero Osejos Arauz otorga Escritura Pública de **COMPRA VENTA** a favor del **COMITÉ PRO MEJORAS " TRÁNSITO ALTO"** y se inscribe en el Registro de la Propiedad el 11 de junio del 2008.

El 18 de junio del 2008, presenté a la DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL los planos del proyecto de legalización del predio.

Dirigida al Arquitecto Juan Romero Flores, DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO, con fecha 28 de octubre del 2008, presenté Oficio y carpeta conteniendo toda la documentación solicitada por esta dependencia, esta Dirección con oficio 0009840 de 23 de diciembre del 2008 me informa que realizada la inspección al sitio se verifica que el predio en mención se sobreponen varios predios del Comité Pro Mejoras Turubamba de Monjas No 2.

El 5 de enero del 2009, envíe oficio dirigido al Geometrista Marco Pilaluisa, JEFE DE DEPURACION CATASTRAL solicitándole una nueva inspección a los terrenos, realizada que fue esta nueva inspección, el 15 de mayo del 2009 mediante oficio 0003773 se me informa que se realizó la actualización gráfica de los predios.

Continuando con el trámite respectivo se me pide el Informe de Regulación Metropolitana, al solicitar el referido informe, con fecha 30 de julio del 2009 me entregan el documento donde entre otras cosas dice que debemos solicitar al Departamento de Obras Públicas de la Administración Zonal Quitumbe el replanteo vial de la Av. Occidental y de las calles sin colindantes y/o frentistas del Predio e informe de afectación vial. El 27 de agosto del 2009 mediante oficio 09 2668, del Informe Técnico se desprende que estamos afectados por el Trazado Vial de la Av. Occidental. El 16 del octubre del 2009, solicito a la Lcda. María Hernández ADMINISTRADORA DE LA ZONA QUITUMBE que a través del Departamento de Territorio y Vivienda se proceda a la modificación del trazado vial en la parte afectada al Predio del Comité Pro Mejoras Tránsito Alto, que después de realizar los tramites necesarios, el 3 de mayo del 2010 la SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO, resolvió autorizar el trazado vial de un tramo de la nueva Av. Occidental en el barrio Tránsito Alto.

Para el mejor conocimiento de ustedes adjunto copias de todo lo manifestado y pagos del Impuesto Predial

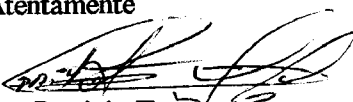
PEDIDO

Con estos antecedentes, Ingeniero Samuel Pico, Doctora Jenny Romo, les solicito muy comedidamente continuar con los trámites de legalizar el Predio, mismo que con mucho sacrificio adquirieron los Socios del Comité con la finalidad de dar una vivienda digna a sus familias, se sancione enérgicamente a quienes vienen atentando contra nuestra Ciudad, **Segundo Homero Osejos Arauz y Jaime Fernando Iza ch.**

De acuerdo a lo manifestado por el Arquitecto Pablo Salme se debe realizar la medición de lote por lote de acuerdo al plano que presentamos para su legalización.

El Comité Pro Mejoras "Tránsito Alto" se compromete a respetar las Ordenanzas Municipales y trabajar con el Municipio para construir las obras de infra estructura que el barrio necesita.

Atentamente



Dr. Patricio Tuquerres

Telf. 2953-215

Cel 089445074

María Calabrés 085663081 P.
vicepresidenta

DIRECCIÓN
METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

QUITO

Hoja Control Nro. : DMPT-2009-2877

Fecha ingreso: martes, 02 junio de 2009 (14:43)

Solicitante : TUQUERRES PATRICIO
Origen : PUBLICO
Tipo Documento: SOLICITUD
Doc. Referencia :
Tipo trámite URBANIZACIONES/UIS/UISDP
Asunto : COMITE PRO MEJORA TRANSITO ALTO
Responsable: SALGUERO PALACIOS EUGENIA / SUELO Y VIVIENDA

Patricio Tuquerres
03/06/09

MUNICIPI

FIRMA USUARIO

Quito, 2 de junio de 2009

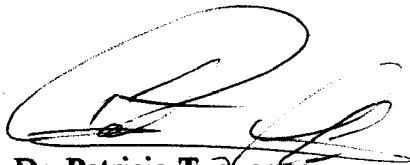
Arquitecto
Ivan Martínez
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración.

Dr. Patricio Tuquerres, en mi calidad de Asesor Jurídico del Comité Pro Mejoras Tránsito Alto me dirijo a usted con la finalidad de exponer y solicitar lo siguiente.

- 1.- Con fecha 18 de junio del 200⁸ presentamos el proyecto de planos y documentación necesaria del barrio Tránsito Alto para su legalización, al realizar el respectivo seguimiento nos encontramos que existía una posible duplicación de predios.
- 2.- Con fecha 28 de octubre solicité a la Jefatura de Depuración Catastral una inspección a los terrenos de Comité Tránsito Alto con la finalidad de depurar la posible duplicación de predios.
- 3.- El 15 de mayo del 2009 se me entregó el informe actualizado de los predios aledaños a los terrenos del Comité Pro Mejoras Tránsito Alto sumillado por el Geom. Marco Pilaluzza Zúñiga y el Arq. Marco Guamán, informe en el que constan todos los datos de los predios involucrados en esta posible duplicación.
- 4.- Con estos antecedentes le solicito muy comedidamente se continúe con los tramites de legalización del predio perteneciente al Comité Pro Mejoras Tránsito Alto para lo cual le adjunto el proyecto de plano, CD actualizado y copia del informe.

Atentamente



Dr. Patricio Tuquerres
ASESOR JURÍDICO COMITÉ
PRO MEJORAS TRANSITO ALTO

04/06/2008
DMPT-2008-12661
Info. Catastral y Vivienda
(8409-DATC)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



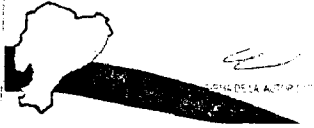
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170325655-0
TUQUERRES CARLOS PATRICIO
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
15 AGOSTO 1952
001-1 0096 00285 M
PICHINCHA/ CAYAMBE ACT. SEXO
CAYAMBE 1952

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** 2134311888
CASADO MARY E VALENCIA BRAVO
SUPERIOR LIC. CC. JURIDICAS

MARIA ZOLA TUQUERRES
QUITO 11/07/2013
LUGAR Y FECHA DE EMISION
11/07/2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No: REN 2843530
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

138-0067 1703256550
NÚMERO CÉDULA
TUQUERRES CARLOS PATRICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
EL SALVADOR ZONA
PARROQUIA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito a, 15 de Mayo del 2008 Año del Bicentenario

Doctor.
TUQUERRES PATRICIO
ASESOR JURÍDICO COMITÉ PRO MEJORAS TRANSITO ALTO
Presente

Atento saludo, doctor

En atención a la hoja de control N° 5-DMC, ingresada en esta Dependencia, mediante el cual solicita la actualización gráfica del predio N°144881, propiedad ubicada en la parroquia de CHILLOGALLO.

Al respecto, le informo que analizada la documentación que se adjunta, se procedió a la actualización gráfica de varios predios que están aledaños al predio antes indicado, los mismos que constan con los siguientes datos técnicos:

DATOS ACTUALES CATASTRO URBANO-CIUDAD

PROPIETARIO:	COMITE PROMEJORAS TRANSITO ALTO
CLAVE CATASTRAL:	31711-07-010
PREDIO No:	144881
NOTARIA:	33
FECHA DE ESCRITURA:	30 DE MAYO DEL 2008
ÁREA DE TERRENO:	13.000,00 M2
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	565,00 M2
FRENTE:	225.00 M

DATOS ACTUALES CATASTRO URBANO-CIUDAD

PROPIETARIO:	ROSERO ASITIMBAYA MANUEL Y OTROS
CLAVE CATASTRAL:	31711-07-009
PREDIO No:	144880
NOTARIA:	04
FECHA DE ESCRITURA:	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2001
ÁREA DE TERRENO:	11.302,00 M2
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: M2
FRENTE:	34.50 M



Venezuela N6-18 y Mejía
Telfs.: 2954455 - 2583418 - 2580290
Fax: 2570018

DATOS ACTUALES CATASTRO URBANO-CIUDAD

PROPIETARIO: OCHOA VICTOR ELIAS
CLAVE CATASTRAL: 31712-05-007
PREDIO No: 564838
NOTARIA: 09
FECHA DE ESCRITURA: 03 DE AGOSTO DEL 2005
ÁREA DE TERRENO: 327,70 M2
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: M2
FRENTE: 19.00 M

DATOS ACTUALES CATASTRO URBANO-CIUDAD

PROPIETARIO: POGO GALLEGOS GERMANIA DIOCELINA
CLAVE CATASTRAL: 31712-05-006
PREDIO No: 564837
NOTARIA: 10
FECHA DE ESCRITURA: 30 DE AGOSTO DE 1999
ÁREA DE TERRENO: 335,00 M2
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: M2
FRENTE: 20.00 M

DATOS ACTUALES CATASTRO URBANO-CIUDAD

PROPIETARIO: BARRIO TURUBAMBA DE MONJAS 2 L 01
CLAVE CATASTRAL: 31712-05-005
PREDIO No: 564836
NOTARIA:
FECHA DE ESCRITURA:
ÁREA DE TERRENO: 187,00 M2
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: M2
FRENTE: 10.00 M



Venezuela N6-18 y Mejía
Telfs.: 2954455 - 2583418 - 2580290
Fax: 2570016

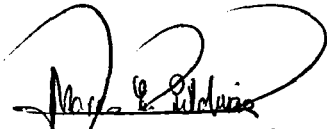
DATOS ACTUALES CATASTRO URBANO-CIUDAD

PROPIETARIO: MUNICIPIO DE QUITO
CLAVE CATASTRAL: 31712-05-004
PREDIO No: 565148
NOTARIA:
FECHA DE ESCRITURA:
ÁREA DE TERRENO: 1.949,58 M2
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: M2
FRENTE: 6.00 M

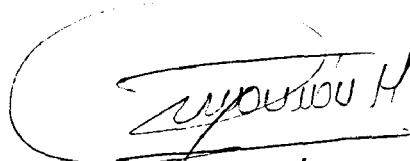
DATOS ACTUALES CATASTRO URBANO-CIUDAD

PROPIETARIO: MUNICIPIO DE QUITO
CLAVE CATASTRAL: 31612-04-004
PREDIO No: 370980
NOTARIA:
FECHA DE ESCRITURA:
ÁREA DE TERRENO: 3.389,04 M2
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: M2
FRENTE: 92.00 M

Atentamente,



Geom. Marco Pilaluisa Zúñiga
JEFE DE DEPURACIÓN CATASTRAL



Arq. Marco Guamán
ANALISTA CATASTRAL

Oficio 1487-DC
11/05/2009

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL		QUITO
Hoja Control Nro. :	DMPT-2008-10498	
Fecha Ingreso:	miércoles, 18 junio de 2008 (15:31)	
Solicitante :	TUQUERRES PATRICIO	
Origen :	PUBLICO	
Tipo Documento:	SOLICITUD	
Doc. Referencia :		
Tipo trámite	URBANIZACIONES/UIS/UISDP	
Asunto :	COMITE PROEMJORA TRANSITO ALTO	
Responsable:	SALGUERO PALACIOS EUGENIA / SUELO Y VIVIENDA	
	<i>Arg. Salgue</i> <i>19-06-08</i>	
	MUNICIPAL	
FIRMA USUARIO		

COMITÉ PRO MEJORAS “TRANSITO ALTO”
ACUERDO MINISTERIAL 06770-Parroquia Chillogallo - Barrio El Tránsito

Quito, a 10 de marzo de 2008

Señores
DEPARTAMENTO TERRITORIO Y VIVIENDA DEL H. MUNICIPIO DE QUITO
Presente

De nuestras consideraciones,

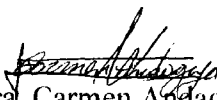
Los miembros del Comité Pro Mejoras “Tránsito Alto”, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de presentarles la respectiva documentación de nuestra organización y el plano preliminar que adjuntamos con su respectivo CD de respaldo para que sea aprobado por el departamento respectivo.

El plano que adjuntamos tiene como características principales, el levantamiento planimétrico, las medidas de los lotes de acuerdo al número de metros por ustedes autorizados, calles con sus respectivas medidas y la firma del profesional que realizó este trabajo.

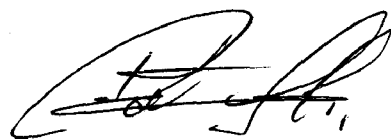
Por los miembros del Comité al que representamos nos despedimos de ustedes.

Atentamente


Sra. Ana Lucía Enríquez
PRESIDENTA



Sra. Carmen Andagoya
SECRETARIA

DR PATRICIO TUJUELOS



I

EQUATORIANA***** E194311222
 DIVORCIADO LIC.CC.JURIDICAS
 SUPERIOR *****
 MARIA ZOLA TUQUERRES
 TITO 17/05/2005
 /05/2017
 REN 527244



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170325655-0
 TUQUERRES CARLOS PATRICIO
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 15 AGOSTO 1952
 001-1 0086 00285 M
 PICHINCHA/CAYAMBE
 CAYAMBE 1952




06852111
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 PICHINCHA
 TUQUERRES CARLOS PATRICIO
 170325655-0
 Tribunal Superior Electoral
 CERTIFICADO DE VOTACION
 10 de Septiembre del 2007

091403174
 2953215

COMITÉ PRO MEJORAS “TRANSITO ALTO”

ACUERDO MINISTERIAL 0670-06

Chillogallo: Barrio El Tránsito Alto - Quito Ecuador

OFICIO No 002

Quito, 21 de agosto del 2007

Señores

COMISION DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ILUSTRE
MUNICIPIO DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO

Presente.

De nuestras consideraciones:

Ana Lucia Enríquez, en mi calidad de Presidenta del Comité Pro Mejoras (Tránsito Alto), me dirijo a ustedes para expresarles un cordial saludo a nombre de todos los miembros de nuestro Comité y manifestar lo siguiente:

Antecedentes:

Los miembros del Comité - Tránsito Alto - del predio N.- 3, de Gualag, de la Hacienda Zaldunbide de la Parroquia Chillogallo, fuimos engañados y estafados por los señores **Segundo Homero Osejos Arauz y Jaime Fernando Iza Ch.** quienes en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Cooperativa “Las Cumbres”, Cooperativa que no existe en los registros de la Dirección Nacional de Cooperativas y , en forma personal, **Segundo Homero Osejos Arauz** como representante del Conjunto Habitacional de Interés Social Progresivo “Las Orquídeas” de Chillogallo, en el año 1999 nos prometieron dar en venta lotes de terrenos de entre 150 y 250 metros cuadrados del Predio antes indicado con supuestas promesas de compraventa, promesas que no son más que reconocimiento de firmas, en el año 2001 el señor **Segundo Homero Osejos Arauz** recién adquiere título de propiedad del predio; como la mala fe es la forma de actuar de estos traficantes de tierras, **Segundo Homero Hosejos Arauz**, el 5 de marzo del 2003 procede a gravar el inmueble que nos prometio dar en venta con **Hipoteca** abierta a favor del Dr. Edison Fernando Ortiz Polo mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román Chacón; **Segundo Homero Osejos Arauz**, nos cobro entre siete y once millones de sucres y a partir del año 2000 entre cinco y nueve mil dólares por lote de terreno, cuotas por conceptos de agua, luz, alcantarillado, teléfono, estudios del conjunto, replanteo, administración, contrato de compraventa, interés de mora, multas y otros. Cansados de tanta extorsión por parte de estos traficantes de tierras, procedimos a organizarnos para no seguir siendo estafados, adquirimos Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Bienestar Social con Acuerdo Ministerial 0670 del año 2006, denunciamos de estos hechos al señor Alcalde Metropolitano y al señor Comisario de la Administración Zonal Quitumbe, enviamos oficio a la señora Administradora de la zona Quitumbe.

El señor Alcalde Metropolitano nos recibió en Audiencia Pública, misma que se llevo a efecto el día 9 de agosto del presente año, en esta audiencia el señor Alcalde expreso su mejor deseo de ayudarnos a solventar este problema, dispuso a los diferentes jefes

departamentales presentes en esta audiencia, se de paso a nuestro pedido cual es el de legalizar nuestras tierras, enjuiciar y poner presos a estos traficantes de tierras, mismos que ya tienen procesos en su contra en esta municipalidad, ellos son **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ Y JAIME FERNANDO IZA CH.** quienes con engaños siguen estafando a familias humildes y al propio Municipio de Quito por que ellos venden terrenos sin ninguna planificación, permisos municipales ni obras de infra estructura para luego trasladarle el problema al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; queremos poner en conocimiento de esta Comisión que estos traficantes para seguir cometiendo estos ilícitos tienen instaladas oficinas en las siguientes direcciones: **Segundo Homero Osejos Arauz** en la Av. Morán Valverde y Rumichaca casa S28 - 132 y José Pontón, **Jaime Fernando Iza Ch.** en la calle Cusubamba OE5 - 106 y Loreto (IZA CONSTRUCTORES), además este falso lotizador tiene oficinas en la República de España. Se debe clausurar definitivamente estas oficinas, este es el deseo del señor Alcalde Gral. Paco Moncayo. El día lunes 20 de agosto del año en curso fuimos convocados y recibidos en Audiencia por esta Comisión donde expusimos verbalmente nuestro problema, ahora lo hacemos por escrito con la finalidad de poner en conocimiento de ustedes, los ilícitos cometidos por estos traficantes de tierras quienes aducen que no les pueden hacer nada por que tienen amigos **palos gruesos** en esta muy Ilustre Municipalidad.

Debo manifestar que la Directiva del Comité - Tránsito Alto - esta conformada de la siguiente manera: Presidenta Ana Lucia Enriquez, Vicepresidenta María Ester Asifuéla, Secretaria Carmen América Andagoya Nicolalde, Tesorera Carmen del Rocío Asimbaya y seis Vocales Principales y Suplentes, directivos que durarán en sus funciones hasta el mes de enero del 2009.

Pedido.

Con estos antecedentes señores de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial solicitamos muy comedidamente su intervención para legalizar nuestras tierras, mismas que con mucho sacrificio adquirimos con la finalidad de dar una vivienda digna a nuestras familias, se sancione enérgicamente a quienes vienen atentando contra nuestra Ciudad, **Segundo Homero Osejos Arauz y Jaime Fernando Iza ch.**

Compromiso

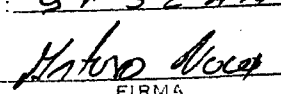
De nuestra parte nos comprometemos a respetar las Ordenanzas, cancelar las tasas municipales y trabajar con el Municipio para construir nuestras obras de infra estructura. Hemos iniciado los tramites necesarios con la finalidad de enjuiciar Civil y penalmente a estos traficantes de tierras. Adjuntamos copias de lo actuado para su mejor conocimiento. Cualquier comunicado recibiremos en el Casillero Judicial No. 484 del Palacio de Justicia de Quito de nuestro Patrocinador Jurídico o a los teléfonos 2953-215 - 091403474

Atentamente



Ana Lucia Enriquez
PRESIDENTA COMITÉ (TRANSITO ALTO)



RECIBO DE DOCUMENTACION DESPACHO DR. PABLO PONCE	
Fecha :	21-08-07
Hora :	3:52 AM
	
FIRMA	

COMITÉ PRO MEJORAS "TRANSITO ALTO"

ACUERDO MINISTERIAL 0670-06

Chillogallo: Barrio El Tránsito Alto - Quito Ecuador

OFICIO No 001

Quito, 13 de agosto del 2007

Señora

ADMINISTRADORA DE LA ZONA QUITUMBE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO

Presente

De nuestras consideraciones:

Ana Lucia Enríquez, en mi calidad de Presidenta del Comité Pro Mejoras (Tránsito Alto), me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de todos quienes conformamos nuestro Comité y manifestar lo siguiente:

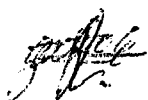
Antecedentes:

Quienes integramos en la actualidad el Comité - Tránsito Alto - del predio N.- 3, de Gualag, de la Hacienda Zaldunbide de la Parroquia Chillogallo, fuimos engañados y estafados por los señores **Segundo Homero Osejos Arauz** y **Jaime Fernando Iza Ch.** quienes en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Cooperativa "Las Cumbres", Cooperativa que no existe en los registros de la Dirección Nacional de Cooperativas y, en forma personal, **Segundo Homero Osejos Arauz** como representante del Conjunto Habitacional de Interés Social Progresivo "Las Orquídeas" de Chillogallo, ellos en el año 1999 nos prometieron dar en venta lotes de terrenos de entre 150 y 250 metros cuadrados del Predio antes indicado con supuestas promesas de compraventa, terrenos que en la actualidad nos encontramos posesionados pacíficamente. Pero es el caso señora Administradora, que el señor **Segundo Homero Osejos Arauz** en el año 2001 recién adquiere título de propiedad del predio, posterior a estos hechos, el señor **Homero Osejos**, el 5 de marzo del 2003 procede a gravar el inmueble que nos prometió dar en venta con Hipoteca abierta a favor del Dr. Edison Fernando Ortiz Polo mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román Chacón demostrando así toda su mala fe, procedimientos típicos de los traficantes de tierras, además el señor **Homero Osejos** nos a venido cobrando dineros por concepto de terrenos entre S/. 7'000.000,00 y 11'000.000,00 de sucres y entre 5,000.00 y 9,000.00 dólares, además cuotas por conceptos de agua, luz, alcantarillado, teléfono, estudios del conjunto, replanteo, administración, contrato de compraventa, interés de mora, multas y otros. Cansados de tanta extorsión por parte de estos traficantes de tierras procedimos a organizarnos y defendernos de estos falsos lotizadores, vivir con dignidad y no ser humillados, es así que una vez adquirida nuestra Personería Jurídica, denunciarnos de estos hechos al señor Alcalde Metropolitano y al señor Comisario de la Administración Zonal Quitumbe; con su buen sentido de administrador público, el señor Alcalde Metropolitano nos cito a una Audiencia Pública misma que se llevo a efecto el día 9 de agosto del presente año, reunión en la que su Señoría entre otras autoridades municipales, también

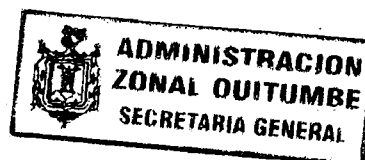
estuvo presente, el señor Alcalde después de escuchar nuestras denuncias ordeno que se proceda de inmediato a enjuiciar y poner presos a estos traficantes de tierras, mismos que ya tienen procesos en su contra en esta municipalidad, ellos son **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ Y JAIME FERNANDO IZA CH.** quienes con engaños siguen estafando a familias humildes y al propio Municipio de Quito por que ellos venden terrenos sin ninguna planificación ni permisos para luego trasladarle el problema al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; queremos poner en conocimiento de su Autoridad que estos traficantes para seguir cometiendo estas arbitrariedades tienen instaladas oficinas en las siguientes direcciones: Segundo Homero Osejos Av. Morán Valverde y Rumichaca casa S28 - 132 y José Pontón, Jaime Fernando Iza en la calle Cusubamba OE5 - 106 y Loreto (IZA CONSTRUCTORES) además este falso lotizador tiene oficinas en la República de España; con lo expuesto queremos señalar lo siguiente:

- 1.- El Comité Pro Mejoras (Tránsito Alto) está legalmente constituido con personería jurídica Acuerdo ministerial N.- 0670 del 18 de diciembre del 2006.
- 2.- La Directiva del Comité - Tránsito Alto - esta conformada de la siguiente manera: Presidenta Ana Lucia Enríquez, Vicepresidenta María Ester Asifuela, Secretaria Carmen América Andagoya Nicolalde, Tesorera Carmen del Rocío Asimbaya y seis Vocales Principales y Suplentes, directivos que durarán en sus funciones hasta el mes de enero del 2009, siendo la Representante Legal del Comité la señora Ana Lucia Enríquez.
- 3.- Señora Administradora, Pedimos su inmediata intervención ante este conflicto y en la denuncia que presentamos ante el señor Comisario Metropolitano Administración Zonal Quitumbe.
- 4.- Se clausure definitivamente estas falsas oficinas, como son los deseos del señor Alcalde Gral. Paco Moncayo.
- 5.- Se sancione enérgicamente a quienes vienen atentando contra nuestra Ciudad, **Segundo Homero Osejos Arauz y Jaime Fernando Iza ch.**
- 6.- Estaremos pendientes de todos los tramites que se realicen en contra de estos malos ciudadanos.
- 7.- Adjuntamos copias de lo actuado para su mejor conocimiento.
- 8.- Nos reservamos nuestro derecho a enjuiciar Civil y penalmente a estos traficantes de tierras.

Atentamente



Ana Lucia Enríquez
PRESIDENTA COMITÉ (TRANSITO ALTO)



Quito, 27 de Julio del 2007

**COMISARIA METROPOLITANA
ZONA QUITUMBE**

Señor:

**COMISARIO METROPOLITANO
ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
PRESENTE.**

RECIBIDO POR: P. S.
EXPEDIENTE N.º: _____
FECHA: 2007/07/27 HORA: 9:25

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES

Los socios y moradores del Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto", legalmente constituidos, mediante Acuerdo Ministerial No. 0670-06 del Ministerio de Bienestar Social, y de acuerdo a la Resolución tomada en Asamblea General el día Domingo 15 de Julio del presente año, ante UD. con las debidas consideraciones acudimos para exponerle y formular la siguiente denuncia, por los problemas que esta atravesando nuestro Comité, tal exposición y denuncia, la realizamos en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.-

1. Desde el año 1999, los señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIME FERNANDO IZA CH.**, en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Cooperativa de Vivienda "Las Cumbres"; y en forma personal el Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** en calidad de Propietario y Representante Legal del Conjunto Habitacional de Interés Social Progresivo "Las Orquídeas" de Chillogallo, dieron mediante documento que dicen ser "Promesa de Compra- Venta" lotes de terreno del predio, signado con el No. 3, de Gualag, de la Hacienda Zaldumbide, de la Parroquia Chillogallo, a diferentes personas, ahora legalmente constituidas en el Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto".
2. Los señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIME FERNANDO IZA CH.**, procedieron al fraccionamiento de este predio en lotes de distintas superficies entre 150mts² y 250mts², sin autorización alguna por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y a su vez nos prometieron en venta a nosotros, aprovechándose de la desesperación que tenemos por adquirir un pedazo de terreno para edificar nuestras viviendas para morar con nuestras familias, los presuntos lotizadores, con engaños nos han vendido cobrando cantidades que van desde los 7'000.000,00 a 11'000.000,00 de sucres, y a partir del año 2000 con la dolarización se nos han cobrado cantidades que oscilan entre U.S.D. 5.000,00 y 9.000,00, por conceptos de pago de terrenos, además de los aportes por conceptos de agua, luz, alcantarillado, teléfono, estudios del conjunto, administración, contrato de compra-venta, tarjetas de baile, replanteo de terreno, interés de mora, multas y otros, conforme así lo demostramos de los documentos que en copias simples adjuntamos, los mismos que oportunamente los presentaremos en originales o copias certificadas.
3. Los presuntos lotizadores, por desavenencias personales que desconocemos, se separan, habiendo salido del negocio el Sr. Jaime Fernando Iza Ch., quedándose únicamente a cargo de la venta de los lotes el Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ**, el mismo que mediante amenazas, ha empezado a amedrentarnos, actitud típica de los traficantes de tierras, para que le sigamos pagando precios extremadamente exagerados por los lotes, que ya tenemos

cancelados, caso contrario, ha manifestado, que venderá estos terrenos a otras personas.

4. El Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ**, pese a haber prometido dar en venta desde el año 1999, fecha en la cual ahora nos enteramos, ni siquiera era propietario del bien que se nos prometió dar en venta, ya que recién y con fecha 27 de Agosto del 2001, adquirió mediante Compra-Venta al Sr. Manuel Cruz Salazar Simbaña y Señora, mediante Escritura Pública realizada ante el Sr. Notario Vigésimo Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el predio que ya se nos había prometido dar en venta.
5. Posteriormente y demostrando su total mala fe, con fecha 5 de Marzo del 2003, en vez de legalizar los terrenos a nuestro nombre, ha procedido ha gravar el inmueble que se nos prometió dar en venta, con Hipoteca Abierta a favor del Dr. Edison Fernando Ortiz Polo, mediante Escritura Pública celebrada ante el Sr. Notario Décimo Sexto, Dr. Gonzalo Román Chacón.
6. De las averiguaciones realizadas, en la Dirección Nacional de Cooperativas, se ha determinado que la Cooperativa de Vivienda "Las Cumbres", nunca existió, ni se encuentra registrada en dicha dependencia, como lo demostramos con la certificación emitida por ellos, es decir los Señores Osejos e Iza, ostentaron falsas calidades de Presidente y Gerente respectivamente, de una Cooperativa que no existía, ni existe, con el ánimo de estafarnos.

Señor Comisario, frente a los hechos antes expuestos en los antecedentes y con el ánimo de defender y hacer valer nuestros derechos, hemos tomado posesión pacífica, ininterrumpida, material y en calidad de dueños del terreno que se nos prometió vender desde el año 1999, y nos constituimos en Comité Pro-Mejoras legalmente aprobado como ya tenemos mencionado.

¿POR QUÉ ADQUIRIMOS PERSONERÍA JURÍDICA?

Además de defendemos de estos traficantes de tierras, nuestra intención como Comité Pro-Mejoras, es hacer de estos lotes de terrenos un lugar digno en donde podemos tener una vida sana en beneficio de la comunidad; no queremos un asentamiento irregular, sin los servicios básicos como acostumbra a realizar estos falsos lotizadores, no queremos que a cada momento se nos extorsione y se nos siga estafando, con cobros de dineros por obras que nunca ejecutaron ni ejecutarán de los que ya cobraron; no queremos que un mismo lote de terreno sea vendido a dos o tres personas, no queremos que cuando tengamos que suscribir la Escritura Pública de Traspaso de Dominio, los falsos lotizadores quieran imponer el precio que a ellos se les antoje, a más del valor que tenemos en exceso pagado. Lo único que queremos, Señor Alcalde, es vivir en paz y con dignidad, como debe vivir todo ser humano; sin embargo para lograr este objetivo, necesitamos ser legítimos propietarios de los lotes de terreno, indicando, que hemos intentado en repetidas oportunidades con los Señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIME FERNANDO IZA CH**, una negociación aceptable y justa, pero lamentablemente los presuntos lotizadores, en forma hábil y audaz, ajustándose a la conducta delictiva propia de los traficantes de tierras y aprovechándose de nuestra desesperación y necesidad, han fijado valores exagerados que no están al alcance de nosotros, ya que como indicamos anteriormente, **YA HEMOS CANCELADO LOS VALORES PACTADOS** a los falsos Promitentes Vendedores.

DENUNCIA Y P E D I D O EXPRESO:

En razón de lo expuesto, conocedores de su acertada labor encaminada al beneficio de la gente humilde, solicitamos a usted Señor Comisario Metropolitano de la Administración Zonal "Quitumbe", su apoyo incondicional, para cristalizar nuestras legales y justas aspiraciones, como una Urbanización de Interés Social, en beneficio de nuestras familias que habitamos en este lugar.

Denunciamos este hecho, Señor Comisario, para que el Municipio a través del Departamento que usted acertadamente dirige, siga las acciones legales en contra de estos presuntos lotizadores y traficantes de tierras y sean sancionados de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Régimen Municipal y más leyes pertinentes, y de esta manera se les obligue a que cumplan con la entrega de las Escrituras definitivas de Traspaso de Dominio a nuestro favor, de los predios por los cuales ya hemos cancelado íntegramente, de la misma forma, nos reservamos el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes en contra de los presuntos promitentes vendedores, lotizadores y traficantes de tierras.

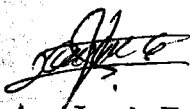
Una vez que se proceda a la Transferencia de Dominio a favor del Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto", presentaremos el Proyecto de urbanización de Interés Social, para que en forma conjunta con la Municipalidad, podamos aprobarlo y ejecutarlo en beneficio del ordenamiento urbano de la ciudad y de nosotros, ya que al constituirmos en legítimos titulares de dominio, podremos lograr la consecución de los préstamos necesarios para la culminación del Proyecto.

Esperamos Señor Comisario, contar con vuestra anuencia, apoyo y sensibilidad, para cumplir nuestras metas y objetivos propuestos.

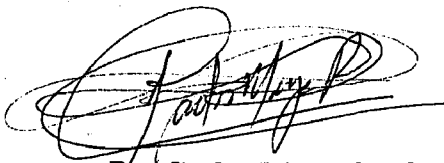
NOTA: Anexamos a la presente, la denuncia presentada con fecha 26 de Julio del 2007, ante el Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Para futuras notificaciones, señalamos como nuestro Domicilio Judicial, el Casillero No. 484 del Palacio de Justicia, perteneciente a nuestro defensor Dr. Carlos Moya Rueda, profesional al que de manera expresa autorizamos suscriba todos y cuantos escritos sean necesarios y en beneficio de nuestros justos propósitos.

Firmo con nuestro abogado defensor.



Sra. Ana Lucia Enriquez
Presidenta del Comité Pro-Mejoras
"Tránsito Alto"



Dr. Carlos Moya Rueda
Mat. 395 C.A.X.
A B O G A D O

Quito, 25 de Julio del 2007

GENERAL
PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESENTE.



ALCALDIA
Municipio Metropolitano
de Quito

RECIBIDO 26 JUL. 2007

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES

Los socios y moradores del Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto", legalmente constituido, mediante Acuerdo Ministerial No. 0670-06 del Ministerio de Bienestar Social, y de acuerdo a la Resolución tomada en Asamblea General el día Domingo 15 de Julio del presente año, ante UD. con las debidas consideraciones acudimos para exponerle y denunciar los problemas que esta atravesando nuestro Comité, tal exposición la realizamos en los siguientes términos:

ANTECEDENES.-

1. Desde el año 1999, los señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIIME FERNANDO IZA CH.**, en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Cooperativa de Vivienda "Las Cumbres"; y en forma personal el Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** en calidad de Propietario y Representante Legal del Conjunto Habitacional de Interés Social Progresivo "Las Orquídeas" de Chillogallo, dieron mediante documento que dicen ser "Promesa de Compra- Venta" lotes de terreno del predio, signado con el No. 3, de Gualag, de la Hacienda Zaldumbide, de la Parroquia Chillogallo, a diferentes personas, ahora legalmente constituidas en el Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto".
2. Los señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIIME FERNANDO IZA CH.**, procedieron al fraccionamiento de este predio en lotes de distintas superficies entre 150mts² y 250mts², sin autorización alguna por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y a su vez nos prometieron en venta a nosotros, aprovechándose de la desesperación que tenemos por adquirir un pedazo de terreno para edificar nuestras viviendas para morar con nuestras familias, los presuntos lotizadores, con engaños nos han vendido cobrando cantidades que van desde los 7'000.000,00 a 11'000.000,00 de sucres, y a partir del año 2000 con la dolarización se nos han cobrado cantidades que oscilan entre U.S.D. 5.000,00 y 9.000,00, por conceptos de pago de terrenos, además de los aportes por conceptos de agua, luz, alcantarillado, teléfono, estudios del conjunto, administración, contrato de compra-venta, tarjetas de baile, replanteo de terreno, interés de mora, multas y otros, conforme así lo demostramos de los documentos que en copias simples adjuntamos, los mismos que oportunamente los presentaremos en originales o copias certificadas.
3. Los presuntos lotizadores, por desavenencias personales que desconocemos, se separan, habiendo salido del negocio el Sr. Jaime Fernando Iza Ch., quedándose únicamente a cargo de la venta de los lotes el Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ**, el mismo que mediante amenazas, ha empezado a amedrentarnos, actitud típica de los traficantes de tierras, para que le sigamos pagando precios extremadamente exagerados por los lotes, que ya tenemos

cancelados, caso contrario, ha manifestado, que venderá estos terrenos a otras personas.

4. El Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ**, pese a haber prometido dar en venta desde el año 1997, fecha en la cual ahora nos enteramos, ni siquiera era propietario del bien que se nos prometió dar en venta, ya que recién y con fecha 27 de Agosto del 2001, adquirió mediante Compra-Venta al Sr. Manuel Cruz Salazar Simbaña y Señora, mediante Escritura Pública realizada ante el Sr. Notario Vigésimo Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el predio que ya se nos había prometido.
5. Posteriormente y demostrando su total mala fe, con fecha 5 de Marzo del 2003, en vez de legalizar los terrenos a nuestro nombre, ha procedido a gravar el inmueble que se nos prometió dar en venta, con Hipoteca Abierta a favor del Dr. Edison Fernando Ortiz Polo, mediante Escritura Pública celebrada ante el Sr. Notario Décimo Sexto, Dr. Gonzalo Román Chacón.
6. De las averiguaciones realizadas, en la Dirección Nacional e Cooperativas, se ha determinado que la Cooperativa de Vivienda "Las Cumbres", nunca existió, ni se encuentra registrada en dicha dependencia, como lo demostramos con la certificación emitida por ellos.

Frente a los hechos expuestos en los antecedentes, y con el ánimo de defender y hacer valer nuestros derechos, hemos tomado posesión pacífica, ininterrumpida, material y en calidad de dueños del terreno que se nos prometió vender desde el año 1997, y nos constituimos en Comité Pro-Mejoras legalmente aprobado como ya tenemos mencionado.

¿POR QUÉ ADQUIRIMOS PERSONERÍA JURÍDICA?

Además de defendernos de estos traficantes de tierras, nuestra intención como Comité Pro-Mejoras, es hacer de estos lotes de terrenos un lugar digno en donde podemos tener una vida sana en beneficio de la comunidad; no queremos un asentamiento irregular, sin los servicios básicos como acostumbramos a realizar estos falsos lotizadores, no queremos que a cada momento se nos extorsione y se nos siga estafando, con cobros de dineros por obras que nunca ejecutaron ni ejecutarán de los que ya cobraron; no queremos que un mismo lote de terreno sea vendido a dos o tres personas, no queremos que cuando tengamos que suscribir la Escritura Pública de Traspaso de Dominio, los falsos lotizadores quieran imponer el precio que a ellos se les antoje, a más del valor que tenemos en exceso pagado. Lo único que queremos, Señor Alcalde, es vivir en paz y con dignidad, como debe vivir todo ser humano; sin embargo para lograr este objetivo, necesitamos ser legítimos propietarios de los lotes de terreno, indicando, que hemos intentado en repetidas oportunidades con los Señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIME FERNANDO IZACH**, una negociación aceptable y justa, pero lamentablemente los presuntos lotizadores, en forma hábil y audaz, ajustándose a la conducta delictiva propia de los traficantes de tierras y aprovechándose de nuestra desesperación y necesidad, han fijado valores exagerados que no están al alcance de nosotros, ya que como indicamos anteriormente, **YA HEMOS CANCELADO LOS VALORES PACTADOS** a los Promitentes Vendedores.

NUESTRAS ASPIRACIONES Y P E D I D O:

En razón de lo expuesto, conocedores de su acertada labor encaminada al beneficio de la gente humilde, solicitamos a usted Señor Alcalde, su apoyo incondicional, para

cristalizar nuestras legales y justas aspiraciones, como una Urbanización de Interés Social, en beneficio nuestras familias que habitamos en este lugar.

Denunciamos este hecho, Señor Alcalde, para que el Municipio a través del Departamento que corresponda, siga las acciones legales en contra de estos presuntos lotizadores y traficantes de tierras y sean sancionados de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Régimen Municipal y más leyes pertinentes, y de esta manera se les obligue a que cumplan con la entrega de las Escrituras definitivas de Traspaso de Dominio a nuestro favor, de los predios por los cuales ya hemos cancelado íntegramente, de la misma forma, nos reservamos, el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes en contra de los presuntos promitentes vendedores, lotizadores y traficantes de tierras.

Una vez que se proceda a la Transferencia de Dominio a favor del Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto", presentaremos el Proyecto de urbanización de Interés Social, para que en forma conjunta con la Municipalidad, podamos aprobarlo y ejecutarlo en beneficio del ordenamiento urbano de la ciudad y de nosotros, ya que al constituirmos en legítimos titulares de dominio, podremos lograr la consecución de los préstamos necesarios para la culminación del Proyecto.

Esperamos Señor Alcalde, contar con vuestra anuencia, apoyo y sensibilidad, para cumplir nuestras metas y objetivos propuestos.

De ser necesario, señalamos como nuestro domicilio judicial el Casillero No. 484 del Palacio de Justicia, perteneciente a nuestro defensor Dr. Carlos Moya Rueda, profesional al que de manera expresa autorizamos suscriba todos y cuantos escritos sean necesarios y en beneficio de nuestros justos propósitos.

Firmo con nuestro defensor.

Sra. Ana Lucía Enríquez
Presidenta del Comité Pro-Mejoras
"Tránsito Alto"

Dr. Carlos Moya Rueda
Mat. 395 C.A.X.
A B O G A D O

NOTA: Por lo delicado del tema y la importancia de la presente denuncia, solicitamos de usted señor Alcalde ser recibidos de una manera urgente en las Audiencias Públicas que mantiene con la comunidad, aspiramos que todas las instancias municipales contribuyan a esclarecer y poner un alto a este brutal atropello cometido y que se sigue cometiendo con la gente humilde.

ENVIADAS

MEDIOS MAGNÉTICOS

CD

CUADRO DE AREAS

LOTE#	PROPIETARIO	No. CEDULA	AREA	LOTE#	PROPIETARIO	No. CEDULA	AREA
1	MONTACHANA CHILUISA CARMEN AMELIA	171065969-7	307.78	24	CATUCUAGO CABASCANGÓ EULALIA	170981250-5	231.85
2	BURY MAZA MARIA DEL CISNE	172072292-3	291.03	25	CUZCO SEGOVIA ANGEL BOLIVAR	050138970-4	373.68
3	CHISAGUANO QUISPE AMABLE	050256285-3	174.82	26	BURY CARAGUAY SALOME BEATRIZ	110253076-1	199.20
4	MIÑO BETANCOURT ELSA ALICIA	170268038-8	353.46	27	COMITE PRO-MEJORAS TRANSITO ALTO		243.52
5	HARO OLGA BEATRIZ	171009063-8	178.27	28	MANOBANDA LIZANDRO BALTAZAR	171020358-1	229.91
6	COMITE PRO-MEJORAS TRANSITO ALTO		178.45	29	GUALÓTO BALLIN FAUSTO EDUARDO	060331008-7	225.73
7	FUENTES MUÑOZ CARLOS ALBERTO	170439009-3	178.50	30	INFANTE VERDESOTO LUCIA DELIDA	020124953-9	217.01
8	ALVAREZ MARROQUIN ELIZABETH YOLANDA	130930079-4	176.99	31	CAYAMBE VASQUEZ MARIA DOLORES	100068529-5	296.00
9	JAHAYRA JAZMIN CALDERON ASIFUELA	172275064-1	360.75	32	FARINANGO RAMOS OLGA MARIA	170540767-2	150.44
10	SINGO PILA MARIA JUANA	170361115-0	179.05	33	ANDAGOYA NICOLALDE CARMEN AMERICA	171064850-0	191.91
11	ASIMBAYA SIMBAÑA CARMEN DEL ROCIO	170788749-1	178.07	34	CEPEDA GOMEZ CARLOS MARIA	020047555-6	188.29
12	AGUILAR JINES LIGIA CECILIA	170997973-4	177.54	35	SANTANDER AREVALO MARIA HERLINDA	171028248-2	208.76
13	BUSTILLOS CASEREZ CARMEN YOLANDA	170392014-8	175.27	36	ERAZO CASTILLO EUGENIO VIDAL	171045288-7	230.78
14	BASTIDAS TARAMBIS LAURA CECILIA	171317412-4	215.93	37	PAUCARIMA CHICAIZA SUSANA MARGARITA	170578210-0	432.82
15	JATIVA CHACON SILVIA ELENA	170415394-9	209.56	38	CAYAMBE VASQUEZ MARIA DOLORES	100068529-5	212.13
16	DIAZ TORRES NANCY ASTRID	120179909-3	271.94	39	VASQUEZ JOSE MIGUEL MARTIN	170744613-2	227.29
17	ENRIQUEZ ANA LUCIA	100177977-4	193.97	40	CALDERON PIURE JOSÉ LUCAS	070290283-4	291.53
18	ENRIQUEZ ANA LUCIA	100177977-4	201.31	41	PILA YUGCHA AMADA LURDES	050187403-6	270.45
19	CUYAGO VACA MARTHA CECILIA	171078470-1	206.24	42	CANGO TORRES DIEGO VINICIO	171401097-0	255.17
20	CARREÑO LOAIZA ALIRIO NORBERTO	110345582-8	249.00	43	COMITE PRO-MEJORAS TRANSITO ALTO		233.17
21	PALOMO QUISHPE CLARA	170299873-1	218.38	44	COMITE PRO-MEJORAS TRANSITO ALTO		177.22
22	MOSCOSO PROAÑO GERMAN OSWALDO	170559189-7	217.39	45	COMITE PRO-MEJORAS TRANSITO ALTO		248.70
23	COMITE PRO-MEJORAS TRANSITO ALTO		245.94				TOTAL= 10.390.25 m2

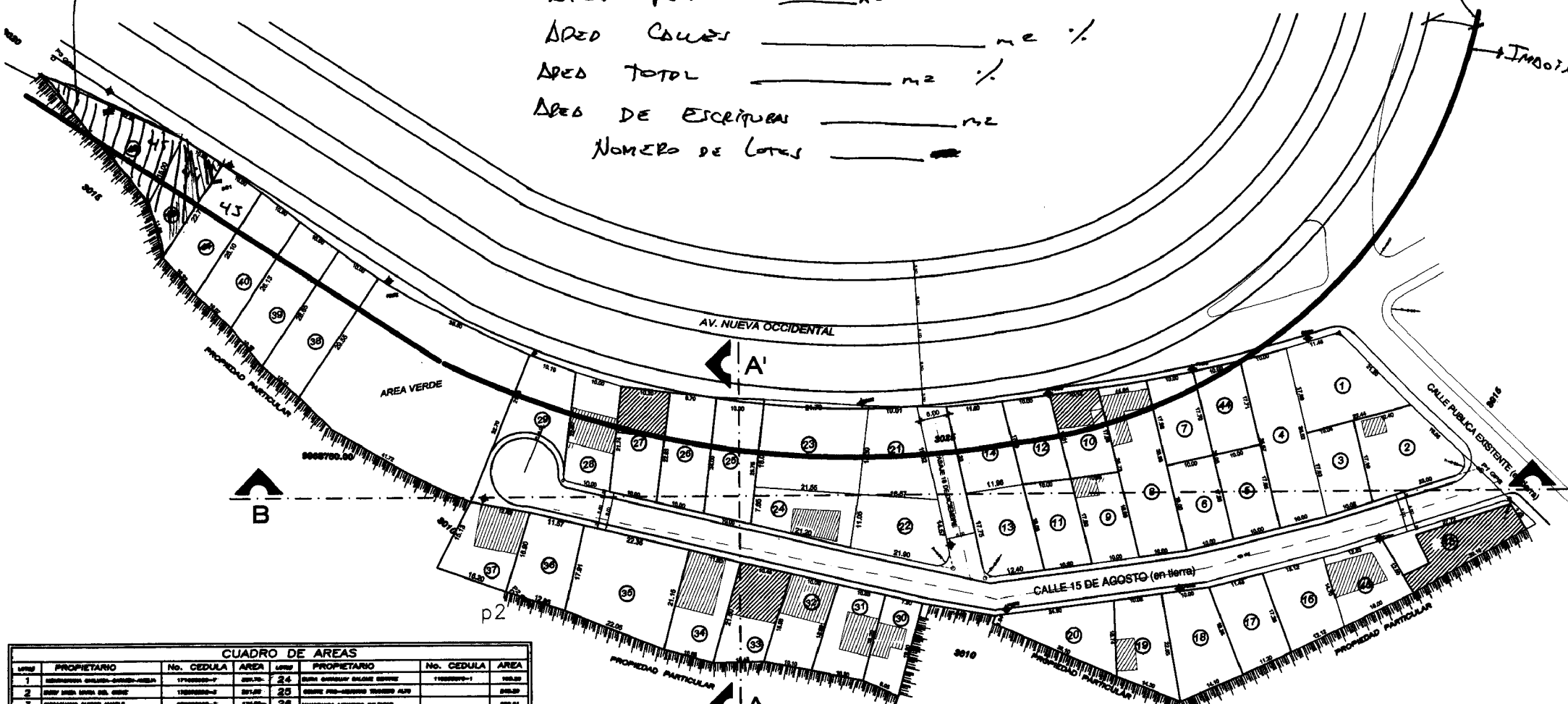
→ CUADRO DE AREAS

AREA VERDE
No 2

→ AREA DE LOTES _____ m² %
 AREA VERDE 1 _____ m² %
 AREA VERDE 2 _____ m² %
 AREA CALLES _____ m² %
 AREA TOTAL _____ m² %
 AREA DE ESCRIBANAS _____ m²
 NUMERO DE LOTES _____

LINEA DE RETIENCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

IPM
 INMOBILIARIA



CUADRO DE AREAS							
LOTES	PROPIETARIO	No. CEDULA	AREA	LOTES	PROPIETARIO	No. CEDULA	AREA
1	...	1700000-7	250.70	24	...	1700000-7	250.70
2	...	1700000-7	271.27	25	...	1700000-7	250.70
3	...	1700000-7	176.27	26	...	1700000-7	250.70
4	...	1700000-7	255.92	27	...	1700000-7	250.70
5	...	1700000-7	171.77	28	...	1700000-7	250.70
6	...	1700000-7	170.50	29	...	1700000-7	250.70
7	...	1700000-7	272.40	30	...	1700000-7	250.70
8	...	1700000-7	255.81	31	...	1700000-7	250.70

→ | DISEÑO DE LÍMITES

LISTA DE LOS SOCIOS DEL PROGRAMA LAS ORQUIDEAS DE CHILLOGALLO I ETAPA LO QUE HAN CANCELADO A LA INSTITUCION

NOMBRE Y APELLIDO	LOTE	TERRENO	Saldo/Terreno	Administracion
ASIFUELA.C.MARIA. ESTHER	N:7	CANCELADO \$2,300		Enero/2006 hasta Marzo/2006\$6,00
ASIMBAYA.CARMEN.D.ROCIO	N:8	CANCELADO \$260,00		Marzo/2005 hasta Marzo/2006\$26,00
AGUILAR.GINES.LIGIA.CECILIA	N:51	CANCELADO\$300,00		Marzo/2004 hasta Marzo/2006\$50,00
ALVAREZ MARROQUI ELIZABETH	N:6	CANCELADO\$260,00		Septiembre/2005 hasta marzo/2006\$14,00
AZUERO AZUERO HENRI PATRICIO	N:36	DEBE TERRENO	30 LETRAS DEBE \$4440,00	Febrero/2005 hasta Marzo/2006 \$28,00
BASTIDAS.TARANBIS.LAURA.	N:11	CANCELADO \$1,600		Marzo/2005 hasta Marzo/2006\$26,00
BAQUEDANO.AYALA.HECTOR	N:46	CANCELADO\$808,32		Debe \$26,00 hasta Marzo/2006
BURI.CARAGUAY.VICTOR.M	N:52	CANCELADO\$3,300		Debe \$26,00 hasta Marzo/2006
BURI CARAGUAY MILTON RODRIGO	N:2	DEBE TERRENO	30 LETRAS DEBE \$5646,00	Diciembre/2005 hasta Marzo/2006\$8,00
BRAVO AZUERO GILBERT MANUEL	N:48	DEBE TERRENO	31 LETRAS DEBE \$4327,29	Agosto/2005 hasta marzo/2006\$16,00
BRAVO ANGEL HONORATO	N:27	DEBE TERRENO	30 LETRAS DEBE \$4136,40	Marzo/2005 hasta Marzo/2006\$26,00
BRAVO AZUERO ORFITA EDILIA	N:5	DEBE TERRENO	31 LETRAS DEBE \$4774,00	Marzo/2005 hasta Marzo/2006\$26,00
BRAVO ORFITA Y LUISA BRAVO	N:30	DEBE TERRENO	31 LETRAS DEBE \$4903,27	Noviembre/2005 hasta Marzo/2006\$10,00
BRAVO AZUERO ALMIDA MAYENE	N:35	DEBE TERRENO	33 LETRAS DEBE \$4422,00	Enero/2005 hasta Marzo/2006\$30,00
CABRERA SANCHES GILBERT	N:50	DEBE TERRENO	29 LETRAS DEBE \$4234,00	Octubre/2005 hasta marzo/2006\$12,00
CANGO TORRES DIEGO VINICIO	N:49	DEBE TERRENO	14 LETRAS DEBE \$1837,50	Debe \$2,00 hasta marzo/2006
CUYAGO.MARTHA.CECILIA	N:21	CANCELADO\$320,80		Junio/2003 hastaMarzo/2006 \$61,00
CEPEDA.GOMEZ.CARLOS.M.	N:43	CANCELADO\$393,44		Junio/2004 haata Marzo/2006\$44,00
CARREÑO.LOAIZA.ALIRIO.N	N:22	CANCELADO\$2,875		Febrero/2006 hasta Marzo/2006 \$4,00
CAYAMBE.VASQUEZ.MARIA.D	N:38	CANCELADO\$840,00		Enero/2006 hasta Marzo/2006\$6,00
CHALAN.CHALAN.PATRICIO.E	N:16	CANCELADO\$260,00		Diciembre/2004 hasta Marzo/2006 \$32,00
CHISAGUANO.Q.AMABLE	N:3	CANCEADO\$180,00		Febrero/2006 hasta Marzo/2006 \$4,00
DIAS.AREVALO.Luis.GUSTAVO	N:18	CANCELADO\$1000		Junio/2005 hasta Marzo/2006 \$20,00
ERAZO.CASTILLO.EUGENIO.V	N:41	CANCELADO\$919,60		Marzo/2005 hasta Marzo/2006\$26,00
ENRIQUEZ.ANA.LUCIA	N:19	CANCELADO\$180,00		Marzo/2006\$2,00
FLORES.MARCO.ANTONIO	N:25	CANSELADO\$300,00		Marzo/2004 hasta Marzo/2006\$50,00
FUENTES.CARLOS.HUMBERT.	N:14	CANCELADO\$840,00		Enero/2005 hasta Marzo/2006\$30,00
FARINANGO.RAMOS.OLGA.M	N:45	CANCELADO\$180,00		Abril/2005 hasta Marzo/2006\$24,00
GUALOTO.BALLIN.FAUSTO.E	N:32	CANCELADO\$1825,00	DEBE UN SALDO \$75,00	Diciembre/2003 hasta Marzo/2006\$55,00
HARO.OLGA.BEATRIZ	N:12	CANCELADO\$260,00		Septiembre/2001 hasta Marzo/82,00
HUANCA.CONDO.VICENTE.D	N:15	CANCELADO\$1642,00		Octubre/2003 hasta Marzo/2006 \$57,00
INFANTE.VERDESOTO.LUCIA	N:31	CANCELADO\$2006		Marzo/2004 hasta Marzo/2006\$50,00
JUMBO.BALLADARES.ANGEL	N:20	CANCELADO\$1562,00		Mayo/2005 hasta Marzo/2006\$22,00
JATIVA.CHACON.KLEVER.E	N:10	CANCELADO\$260,00		Septiembre/2005 hasta marzo/2006\$14,00
MOSCOSO.PROANO.GERMAN	N:24	CANCELADO\$2,900		Mayo/2005 hasta Marzo/2006\$22,00
MOREIRA.RIVAS.NANCY.ATENAY	N:28	CANCELADO\$400,00		Julio/2005 hasta Marzo/2006 \$36,00
MOREIRA.RIVAS.NANCY.ATENAY	N:29	CANCELADO\$400,00		Julio/2005 hasta Marzo/2006 \$36,00
MONTACHANA.CARMEN.AMELIA	N:01	CANCELADO\$360,00		Octubre/2004 hasta Marzo/2006\$33,00
MANOBANDA.LIZANDRO.BALTAZAR	N:33	CANCELADO\$540,00		Junio/2004 hasta marzo/2006 \$44,00
FALAQUBAY.S.SILVIA.MARLE	N:42	CANCELADO\$854,80		Octubre/2005 hasta marzo/2006\$12,00
PATINO.MARCO.AGUSTIN	N:44	CANCELADO\$522,86		Febrero/2004 hasta Marzo/2006\$52,00
PALOMO.QUISHPE.CLARA	N:23	CANCELADO\$296,08		Enero/2006 hasta Marzo/2006\$6,00
PAUCARIMA.SUSANA.MARGA	N:39	CANCELADO\$460,00		Enero/2004 hasta Marzo/2006 \$54,00
PAUCARIMA.SUSANA.MARGA	N:40	CANCELADO\$480,00		Abril/2004 hasta Marzo/2006 \$48,00
PILA.YUGCHA.AMADA.LOURE	N:47	CANCELADO\$960,00		Julio/2005 hasta Marzo/2006 \$36,00
PUEATE.TERAN.ANGEL.JAVI	N:34	CANCELADO\$1000		Febrero/2006 hasta Marzo/2006 \$4,00
RIERA.CARVAJAL.ROBISON	N:26			Enero/2005 hasta Marzo/2006\$30,00
REINOSO.BUSTILLOS.PEDRO	N:09	CANCELADO\$360,00		Marzo/2005 hasta Marzo/2006\$26,00
SUAREZ.MINO.BERTHA.IRENE	N:4	CANCELADO\$450,00		Enero/2006 hasta Marzo/2006\$6,00
SUAREZ.MINO.BERTHA.IRENE	N:17	CANCELADO\$225,00		Enero/2006 hasta Marzo/2006\$6,00
VASQUEZ.MARTIN.JOSE.M.	N:37	CANCELADO\$370,50		Enero/2006 hasta Marzo/2006\$6,00
YUGCHA SINGO EDWIN PATRICIO	N:13	CANCELADO\$5504,67	5 LETRAS DEBE \$887,85	AL DIA
			DEBEN TOTAL\$39,683,31	DEBE TOTAL \$1,412,00

Estudio Difinitivo	Apertura de Calle	E.P.Electr	U.Proyecto de Luz	P.provicional de Agua	Adicionales/Luz	P.D.del Agua	Multas Secciones y Mingas	Targetas	Interes por Mor
1 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	IINCLUIDO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
2 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
3 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
4 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	
5 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	IINCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	DEBE	INCLUIDO	
6 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	PAGADO	
7 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	PAGADO	
8 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	PAGADO	
9 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	IINCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	DEBE	PAGADO	
10 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	IINCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	DEBE	INCLUIDO	Debe\$125,52
11 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	IINCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	DEBE	INCLUIDO	Debe\$137,86
12 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	IINCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	DEBE	INCLUIDO	
13 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	IINCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	DEBE	INCLUIDO	Debe\$86,96
14 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	IINCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	DEBE	INCLUIDO	Debe\$93,80
15 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	IINCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	DEBE	INCLUIDO	
16 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	IINCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	DEBE	PAGADO	
17 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	DEBE	
18 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	DEBE	Debe \$57,00
19 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
20 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	PAGADO	
21 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	Debe\$37,80
22 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
23 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	PAGADO	PAGADO	Debe\$113,52
24 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
25 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
26 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	DEBE	
27 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	
28 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	PAGADO	PAGADO	
29 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	Debe\$90,00
30 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	DEBE	
31 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	PAGADO	DEBE	DEBE	PAGADO	DEBE	DEBE	Debe\$36,25
32 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
33 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	PAGADO	
34 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	DEBE	
35 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	DEBE	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
36 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	
37 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	
38 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
39 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	PAGADO	
40 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	Aldia	PAGADO	
41 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
42 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	Aldia	PAGADO	
43 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	DEBE	
44 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	DEBE	
45 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	PAGADO	
46 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
47 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	PAGADO	
48 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	
49 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	PAGADO	
50 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	DEBE	PAGADO	
51 PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	PAGADO	DEBE	PAGADO	
52 INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	IINCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	PAGADO	INCLUIDO	
TOTAL\$2,657,00	TOTAL\$736,68	TOTAL\$706,61	TOTAL\$11,422,51	TOTAL\$600,21	TOTAL\$856,94	TOTAL\$8,209,06		TOTAL\$114,52	
			DEBE \$227,50	DEBE\$46,18	DEBE\$500,01	DEBE\$856,95	DEBEN \$3,264,22	DEBEN\$120,00	DEBENL\$778,77
							SUMA TOTAL \$46,888,88		

No. [redacted]

Por sl. [redacted]

Recibi de OSWALDO SUARES CHACON



la suma de

[redacted] SUARES

por concepto de CALIFICACION DE SOCIO 100.000
EL CONTRATO COMPRA VENTA 150.000

QUITO - 12 - XI - 99, de 19
OSWALDO SUARES
Firma

12'425.000,
ENTRADA 3000.000

No. 53 RECIBO POR SI. 30.000 =
3425.000. Saldo.

Recibi de: SR. OSWALDO CHACON

La suma de: TREINTA MIL SUARES

Por concepto de: INSCRIPCION

Fecha: Quito, 28 - 06 / 99

[Signature]
Firma

LAS CUMBRES
COOPERATIVA DE VIVIENDA

lote 25 180m2 6500.000 ENTRADA 2000.000

No. 49 RECIBO POR SI. 30.000 =
375.000. SALDO 4.500.000

Recibi de: SUAREZ NIÑO BERTHA IRENE

La suma de: TREINTA MIL SUARES

Por concepto de: INSCRIPCION

Fecha: Quito 17 - 06 / 99

[Signature]
Firma

LAS CUMBRES
COOPERATIVA DE VIVIENDA

CONJUNTO HABITACIONAL "LAS ORQUIDEAS"

SECTOR CHILLOGALLO PROGRAMA EL TRANSITO

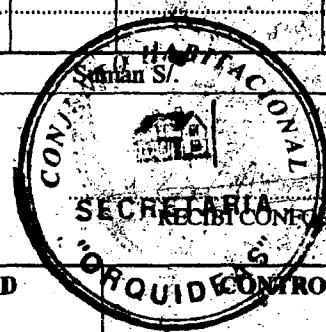
Comprobante de Ingreso N° 018

Recibí la cantidad de \$ 40= Para acreditar a SRA. ESTHER ASTIBAYA Fecha 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000
 En concepto de APOORTE CUOTA TERRENO PROGRAMA CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL "LAS ORQUIDEAS DE CHILLOGALLO" LOTE 7 MANZANA I ETAPA.

Recibido Banco Cta. N° Ch. N° S/.
 Efectivo S/. \$ 40=
 Suman S/. \$ 40=

CONTABILIZACION

DEBITOS				CREDITOS			
Nombre de Cuenta	Cód.	Total	Mensualidad	Nombre de Cuenta	Cód.	Total	Mensualidad



PRESIDENTE

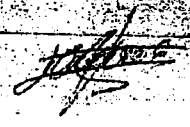
EMPLEADO	KARDEX	CONTABILIDAD	CONTROL
----------	--------	--------------	---------

ANTECEDENTES:

LOS TERRENOS DE COMITÉ PRO MEJORAS TRANSITO ALTO SE ENCUENTRAN EN EL PREDIO NO. 3 DE GUALAG, DE LA HACIENDA ZALDUMBIDA DE LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO. CON PROMESA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO ADQUIRIDO AL SEÑOR MANUEL CRUZ SALAZAR, EL AÑO 1999 SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ Y JAIME FERNANDO IZA CH. "IZA CONSTRUCTORES", COMO REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA LAS CUMBRES, CON PROMESAS FALSAS PROMETEN DAR EN VENTA LOTES DE TERRENO EN EL PREDIO INDICADO. EL 27 DE AGOSTO DEL 2001, SEGUNDO HOMERO OSEJOS ADQUIERE ESCRITURAS DEFINITIVAS DEL PREDIO, EL 5 DE MARZO DEL 2003 CUANDO YA ESTABAN CONSTRUIDAS ALGUNAS VIVIENDAS, SEGUNDO H. OSEJOS HIPOTECA EL PREDIO A FAVOR DEL DR. EDISON FERNANDO ORTIZ POLO , 30 DE ABRIL DEL 2006 SE PRECEDE A ORGANIZAR EL COMITÉ SE ELIGE LA DIRECTIVA PROVISIONAL: PRESIDENTA SRA. ANITA ENRIQUEZ, VICEPRESIDENTA SR. VICTOR BURY, SECRETARIA SRA. CARMEN ANDAGOYA Y TESORERA SRA. CARMEN ASIMBAYA, EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2006 CON EL NO. 0670 EL COMITÉ ADQUIRIDO PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL. 27 DE JULIO DEL 2007 SE SOLICITA AL MUNICIPIO CAPILATINO LA LEGALIZACIÓN DEL BARRIO, SE DENUNCIA DE LOS ILICITOS COMETIDOS SEGUNDO H. OSEJOS ARAUZ ANTE EL COMISARIO ZONAL DE QUITUMBE, AGENTE FISCAL DISTRITAL DE PICHINCHA, Y ALCALDE DE QUITO; EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 LA SRA. ORFITA BRAVO AZUERO EN JUICIO EJECUTIVO POR LETRA DE CAMBIO PONE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR EL PREDIO; EL 30 DE OCTUBRE DEL 2007 EL COMITÉ Y SEGUNDO H. OSEJOS ARAUZ PROCEDEN A FIRMAR ACTA DE MEDIACIÓN EN EL CENTRO DE MEDIACIÓN DEL CONSEJO DE ABOGADOS DE PICHINCHA; EL 20 DE FEBRERO DEL 2008 MEDIANTE PROVIDENCIA EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA ORDENA EL RECONOCIMIENTO DEL PREDIO PREVIO A SU EMBARGO; EL 13 DE MARZO DEL 2008 EL COMITÉ LEVANTA LA HIPOTECA, EL 24 DE ABRIL DEL 2008 EL COMITÉ CANCELA A LA SRA.. ORFITA BRAVO Y SE LEVANTA LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR; EL 5 DE JUNIO DEL 2008 SE ADQUIERE ESCRITURA DEL PREDIO A FAVOR DEL COMITÉ PRO MEJORAS TRANSITO ALTO Y SE CONTINUA CON LOS TRAMITES DE LEGALIZACIÓN.

I 13
-frece-

ENRIQUEZ ANA LUCIA
INBABURA/TERRA/AGRIANIC
14 OCTUBRE 1984
02003-2 0208-01558 F
INBABURA/TERRA
SASPARTO 1984



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
02003-2 0208-01558 F
14 OCTUBRE 2017
REN 1303982



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
16 DE NOVIEMBRE DEL 2017
02003-2 0208-01558 F
ENRIQUEZ ANA LUCIA

I 24
verificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
ENRIQUEZ ANA LUCIA
IBADURA/TEARRA/ESBRANIC
14 OCTUBRE 1964
02000032 020001398 F
IBADURA/IBARRA
SABADO 1964

[Handwritten signature]



COLOMBIA
CASADO
SECUNDARIA

LAURA BERTIZ ENRIQUEZ
28/01/2005
28/01/2017
REN 1393262
Pch

[Handwritten signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
DE NO
02
ENRIQUEZ
PICHINCHA
F.P.P.

MUNICIPIO DE QUITO - ADMINISTRACION ZONA
COTACACHI

MDMO-AZO-20078113-81
lunes, 13 de agosto de 2007
08:37:45

Procedencia: CHILLOGALLO

Asunto: VENTA

Solicitante: ANA LUCIA ENRIQUEZ

Area Responsable: ADMINISTRACION

Responsable: RIVADENEIRA MARIA BELEN

Asunto: COMITE TRANSITO ALTO DENUNCIAS D
ESTAFAS POR PARTE DE SR SEGUNDO OSEJOS
JAIME ZA

FIRMA USUARIO:

(COMPROBANTE DE CONTROL)

75414

DUPLICADOS



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelsón P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la escritura de COMPRAVENTA

Otorgada por : SR. MANUEL CRUZ SALAZAR SIMBAÑA Y SRA.

A favor de : SR. SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ

El : 27 DE AGOSTO DEL 2.001

Parroquia : CHILLOGALLO

Multa :

Cuantía : USD \$ 230,00

Avalúo:

Quito, a 05 DE ABRIL DEL 2.006

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón

Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46

Teléfonos: 2905-475 / 2905-476 e-mail: notaria25@punto.net.ec

QUITO - ECUADOR

Manuel Cruz Salazar



1. **COMPRAVENTA**
2. **QUE OTORGA: LOS CONYUGES MANUEL CRUZ SALAZAR SIMBANA Y SENORA**

3. **ROSA MANUELA PULUPA JUIÑA**

4. **A FAVOR DE SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ**

5. **CUANTIA: 230,00**

6. **En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la**

7. **República del Ecuador, hoy día martes veinte y siete (27) de**

8. **agosto del año dos mil uno ante el Notario Vigésimo Quinto**

9. **Interino, Doctor Luis Ortiz Salazar, comparece por una parte**

10. **y LOS CONYUGES MANUEL CRUZ SALAZAR SIMBANA Y SENORA ROSA MANUELA**

11. **PULUPA JUIÑA, casados por sus propios derechos; y, por otra**

12. **parte SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ, soltero por sus propios**

13. **derechos. Los comparecientes son de nacionalidad**

14. **ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para**

15. **obligarse y contratar a quienes de conocer hoy y dicen: Que**

16. **eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta,**

17. **cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente. - SENOR**

18. **NOTARIO. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,**

19. **sírvase insertar una compraventa contenida dentro de las**

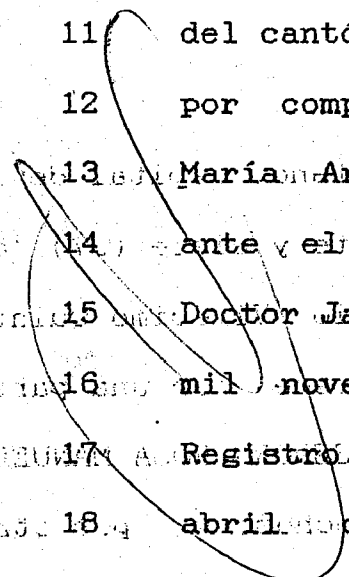
20. **siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTES. - Comparecen a**

21. **la celebración de la presente escritura por una parte, en**

1 calidad de vendedores, los cónyuges señores Manuel
2 Salazar Simbaña y Señora Rosa Manuela Pulupa Juíña, y por
3 parte en calidad de comprador el señor Segundo Homero

4 y ARAUZO de estado civil soltero, por sus propios y personales
5 derechos y en virtud de sus mayores de edad, capaces
6 de contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de

7 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges señor Manuel
8 Salazar Simbaña y Señora Rosa Manuela Pulupa Juíña
9 propietarios del lote de terreno signado con el número 13
10 Gualag de la Hacienda Zaldumbide, de la parroquia Chillotallo
11 del cantón Quito, Provincia de Pichincha, que lo adquirieron
12 por compra a los cónyuges señores Gonzalo Freile y



13 María Ardiani como consta de la escritura pública otorgada
14 ante el Notario Público Décimo Segundo del cantón Quito
15 Doctor Jaime Patricio Nolasco, el veinte y cinco de febrero
16 mil novecientos setenta y siete, legalmente inscrita en
17 el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el veinte y seis
18 de abril de mil novecientos setenta y siete. TERCERA

19 COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, los vendedores con
20 el señor MANUEL CRUZ SALAZAR SIMBANA Y SENORA ROSA MANUELA PULUPA
21 JUÍÑA, dan en venta y perpetua enajenación a favor del señor
22 SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZO, el lote de terreno número trece
23 Gualag, de la Hacienda Zaldumbide, de la parroquia Chillotallo
24 del cantón Quito, Provincia de Pichincha, que
25 tiene una extensión total de trece mil metros cuadrados
26 o aproximadamente y cuyos linderos son los siguientes NORTE:
27 la calle pública SUR: Con terrenos del señor Luis Llumiquiza
28 Carlos Camacho y María Parra.-ORIENTE: Con terrenos de

✕



1 señora Laura de Herrera.-OCCIDENTE: Con terrenos señora
 2 Inés Olmos. No obstante determinarse la cabida y linderos, la
 3 venta se la realiza como cuerpo cierto.-CUARTA.-PRECIO.- Por
 4 acuerdo libre y voluntario entre las partes, el precio pactado
 5 es el de DOSCIENTOS TREINTA DOLARES ESTADOUNIDENSES, que el
 6 comprador ha pagado a los vendedores de contado y en dinero en
 7 efectivo, sin tener que formularse reclamo alguno posterior
 8 por este concepto.-QUINTA.-TRANSFERENCIA.- Los vendedores,
 9 declarándose pagados, transfieren a favor del comprador, el
 10 dominio y posesión del inmueble vendido, con todo sus usos,
 11 costumbres, derechos y servidumbres que le son anexos,
 12 sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad con la
 13 Ley. Presente el comprador acepta la transferencia de dominio
 14 por estar de acuerdo a sus intereses. SEXTA.-GRAVAMENES E
 15 INSCRIPCION.- Se acompaña el Certificado del señor Registrador
 16 de la Propiedad del cantón Quito, del que consta que el
 17 terreno objeto de la presente compraventa se encuentra libre
 18 de todo gravamen, autorizando al comprador para que realice la
 19 inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo.
 20 SEPTIMA.-GASTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande la
 21 celebración de la presente escritura sera de cuenta del
 22 comprador hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad,
 23 excepto el de plusvalía que en caso de haberlo sera de cuenta
 24 de los vendedores. Usted, señor Notario se servirá agregar las
 25 demás cláusulas de estilo para la valides de este instrumento.
 26 hasta aquí la minuta que ha sido elaborada por el señor doctor
 27 Fabian Zaldumbide Brito con matrícula profesional número.
 28 ciento setenta y ocho del Colegio de Abogados de Cotopaxi.

I

1 Para el otorgamiento de la presente escritura
2 observaron todos los preceptos legales del caso y
3 fue la misma íntegramente por mí el Notario se
4 firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe

5
6

7 *Manuel Cruz Salazar*
8 SR. MANUEL CRUZ SALAZAR SIMBANA

9 C.C. 1700778358

10 C.V.
11 *Rosa Manuella Pulupa*
12 SR. ROSA MANUELA PULUPA

13 C.C. 1701352366

14 *Segundo Homero Osejos Arauz*

15 SR. SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ

16 C.C. 1705877390

17 C.V. 0235-273

18
19

20

21

22

23

24

25

26

27
28



Luis Ortiz Salaza
Dr. Luis Ortiz Salaza
Notario Abogado

DOCU

...MENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLAS DE CIUDADANIA No. 170077835-8

ESTADO: CASADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: ROSA MANUELA PULUPA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: NINGUNA
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: JORNALERO

PROF. OCUP.:
MANUEL SALAZAR

ESTEFA SIMBANA

QUITO 29-12-89

HASTA CUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA: 409322

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLAS DE CIUDADANIA No. 170135836-6

ESTADO: SOLTERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: ROSA MANUELA PULUPA JUNIO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ZAMBIZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: PICHINCHA

PROF. OCUP.:
MANUEL SALAZAR

QUITO 12 de MARZO DE 1929

HASTA CUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA: 375 748

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

ECUATORIANA ***** E3333-V3222

ESTADO: SOLTERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: MANUEL SALAZAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: PRIMARIA 1 of DOMESTICOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: JOSE PULUPA

PROF. OCUP.:
MANUEL SALAZAR

QUITO 2 de MAYO DE 1977

HASTA CUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 12 DE MARZO DE 1983

FORMA:

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLAS DE CIUDADANIA No. 170589929-0

ESTADO: SOLTERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: OSEJOS ARAUZ SEGUNDO HOMERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JUNIO
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: 1963

PROF. OCUP.:
MANUEL SALAZAR

QUITO 12 de MARZO DE 1929

HASTA CUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA: 014-1-0398-1068

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

ECUATORIANA ***** E2343V2242

ESTADO: SOLTERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: PRIMARIA ELECTRICISTA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: SEGUNDO OSEJOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: ARAUZ

PROF. OCUP.:
MANUEL SALAZAR

QUITO 11/12/1989

HASTA CUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 21/12/2011

FORMA: 1257350

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

Numero: 0235-273 170589929-0

OSEJOS ARAUZ SEGUNDO HOMERO

PICHINCHA QUITO

CHILLOGALLO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C4045871001
FECHA DE INGRESO: 07/08/2001
FECHA DE ENTREGA: 08/08/2001

CERTIFICACION

Referencias: 26/04/1977-1-521f-588i-5545r

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Ploteo de terreno signado con el número TRES situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges MANUEL CRUZ SALAZAR SIMBAÑA y ROSA MANUELA PUJUPA JUÍÑA.

FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Gonzalo Freile y Sra. según consta de la escritura celebrada el veinte y cinco de Febrero de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario doctor Jaime Nolvos, inscrita el veinte y seis de Abril del mismo año.

GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, no se encuentra ningún gravamen hipotecario; también se hace constar que no está embargado ni prohibido de enajenar.- Quito, 7 de Agosto del 2001 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





CA DE DOMINIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO I

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Trámite N° 2892.....

Quito, a 11..... de JULIO..... 2001.....



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

En su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de COMPRA - VENTA.....

Entre SALAZAR SIMONA MANUEL GONZ.....

Y DONDO ROSELY ARADO SEGUNDA HERRERA.....

..... AREA 13.000 MTS².....

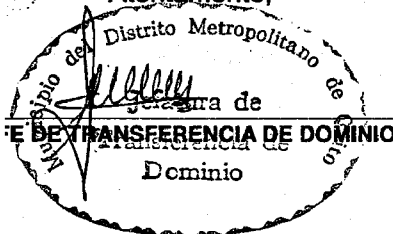
..... VALOR USD 299,00.....

..... ALICUOTA PORCENTAJE.....

W

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD\$ 0 -	Art. 18 H6
ALCABALAS	USD\$ 17,93	Art.
REGISTRO	USD\$ 299	Art.

Atentamente,



I

**ESPACIO
EN BLANCO**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.001	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO
61001428276	COMPROBANTE DE COBRO	93/07/2001

005899290	NOMBRE	0033130
	OSEJOS ARAUZ SEGUNDO HOMERO	

COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
		299.00	11/06/2001	5137252

CEPTO	VALOR	CONGENTO	VALOR
-------	-------	----------	-------

SEALAS
VICIOS ADMINISTR.

TRANSFERENCIA REVISADO
DIRECCION JUNTA DEFENSA NACIONAL

PAGINA DE	SEMANA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1	02			\$18,13
				PAGO TOTAL

RESPONSABLE
SANCHEZ JOHN C

413519

RECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

H



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
ALCABALA

0033131

DE TESORERIA
DE PAGO

Quito, Martes 3 de Julio de 2001

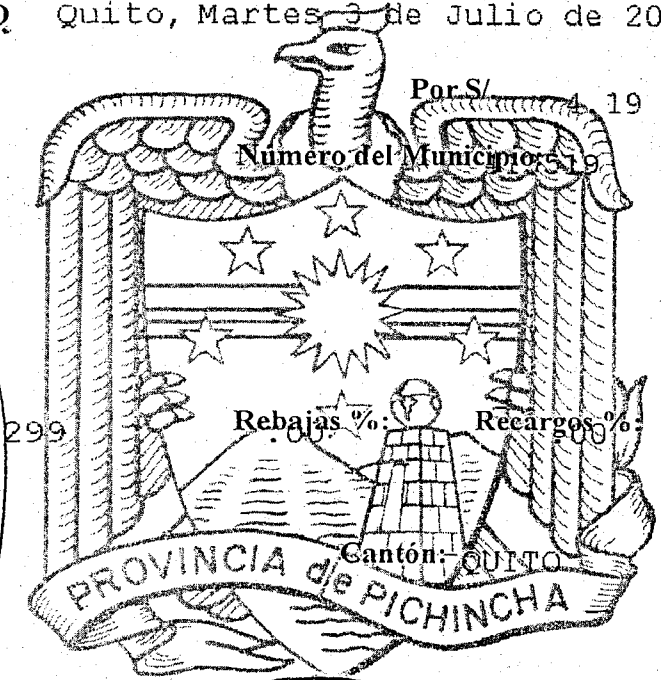
161215

Por S/ 4 19

US\$

Número del Municipio: 519

CONSEJOS
SALAZAR



161215

I

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0033132

200701 08:50:16

\$ 2.00

180445

Por:

811428278

No. Municipio:

MOSEJOS ARAUZ SEGUNDO

Salazar SIMBANA MANUEL CRU

Quebrada Trapezo Domir

5299.00

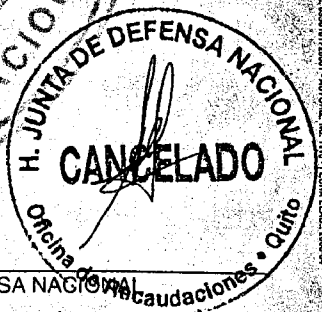
0%D 0%Q2 Alajo %M

RICHINCHA

Quito

Cantón:

Flóres Alajo



Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0129628

ORIGINAL

ESPACIO EN BLANCO

0033133

I

GERENCIA COMERCIAL Nro.00158769
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2001/07/12
NOMBRE : OSEJOS ARAUZ SEGUNDO
QUE OTORGA: SALAZAR S. MANUEL

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/- 299.00 USD

Por valor de contrato de COMPRA/VENTA Rebaja: %
del inmueble ubicado en: CHILLOGALLO

Ante el notario: 25/80228

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: 2.99 USD

DOS CON 99/100 *****
TOTAL A PAGAR: 2.99 USD

Efectivo: 2.99
Cheque Nro.:
Banco:

REGISTRO DE PAGO

2.99 USD 2001/07/12 004 69481 OSEJOS ARAUZ SEGUNDO

Se otorgó ante el Doctor LUIS ORTIZ SALAZAR, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA a petición verbal de la interesada SRA. CARMEN AMERICA ANDAGOYA NICOLALDE con cedula de ciudadanía número 171064850-0, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a cinco de abril del dos mil seis.

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



COMITÉ PRO MEJORAS "TRANSITO ALTO"

ACUERDO MINISTERIAL 0670-06

Chillogallo: Barrio El Tránsito Alto - Quito Ecuador

OFICIALE AL
LEDA. SUELO, GARRICA
PRESIDENTE COMITÉ
DE SUELO.
3382
verificado

24-08-07

OFICIO No 002

Quito, 21 de agosto del 2007

Señores

COMISION DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ILUSTRE
MUNICIPIO DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO

Presente.

De nuestras consideraciones:

Ana Lucia Enríquez, en mi calidad de Presidenta del Comité Pro Mejoras (Tránsito Alto), me dirijo a ustedes para expresarles un cordial saludo a nombre de todos los miembros de nuestro Comité y manifestar lo siguiente:

Antecedentes:

Los miembros del Comité - Tránsito Alto - del predio N.- 3, de Gualag, de la Hacienda Zaldunbide de la Parroquia Chillogallo, fuiamos engañados y estafados por los señores Segundo Homero Osejos Arauz y Jaime Fernando Iza Ch. quienes en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Cooperativa "Las Cumbres", Cooperativa que no existe en los registros de la Dirección Nacional de Cooperativas y , en forma personal, Segundo Homero Osejos Arauz como representante del Conjunto Habitacional de Interés Social Progresivo "Las Orquídeas" de Chillogallo, en el año 1999 nos prometieron dar en venta lotes de terrenos de entre 150 y 250 metros cuadrados del Predio antes indicado con supuestas promesas de compraventa, promesas que no son más que reconocimiento de firmas, en el año 2001 el señor Segundo Homero Osejos Arauz recién adquiere título de propiedad del predio; como la mala fe es la forma de actuar de estos traficantes de tierras, Segundo Homero Hosejos Arauz, el 5 de marzo del 2003 procede a gravar el inmueble que nos prometio dar en venta con Hipoteca abierta a favor del Dr. Edison Fernando Ortiz Polo mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román Chacón; Segundo Homero Osejos Arauz, nos cobro entre siete y once millones de sucres y a partir del año 2000 entre cinco y nueve mil dólares por lote de terreno, cuotas por conceptos de agua, luz, alcantarillado, teléfono, estudios del conjunto, replanteo, administración, contrato de compraventa, interés de mora, multas y otros. Cansados de tanta extorsión por parte de estos traficantes de tierras, procedimos a organizarnos para no seguir siendo estafados, adquirimos Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Bienestar Social con Acuerdo Ministerial 0670 del año 2006, denunciarnos de estos hechos al señor Alcalde Metropolitano y al señor Comisario de la Administración Zonal Quitumbe, enviamos oficio a la señora Administradora de la zona Quitumbe.

El señor Alcalde Metropolitano nos recibió en Audiencia Pública, misma que se llevo a efecto el día 9 de agosto del presente año, en esta audiencia el señor Alcalde expreso su mejor deseo de ayudarnos a solventar este problema, dispuso a los diferentes jefes

departamentales presentes en esta audiencia, se de paso a nuestro pedido cual es el de legalizar nuestras tierras, enjuiciar y poner presos a estos traficantes de tierras, mismos que ya tienen procesos en su contra en esta municipalidad, ellos son **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ Y JAIME FERNANDO IZA CH.** quienes con engaños siguen estafando a familias humildes y al propio Municipio de Quito por que ellos venden terrenos sin ninguna planificación, permisos municipales ni obras de infra estructura para luego trasladarle el problema al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; queremos poner en conocimiento de esta Comisión que estos traficantes para seguir cometiendo estos ilícitos tienen instaladas oficinas en las siguientes direcciones: **Segundo Homero Osejos Arauz** en la Av. Morán Valverde y Rumichaca casa S28 - 132 y José Pontón, **Jaime Fernando Iza Ch.** en la calle Cusubamba OE5 - 106 y Loreto (IZA CONSTRUCTORES), además este falso lotizador tiene oficinas en la República de España. Se debe clausurar definitivamente estas oficinas, este es el deseo del señor Alcalde Gral. Paco Moncayo. El día lunes 20 de agosto del año en curso fuimos convocados y recibidos en Audiencia por esta Comisión donde expusimos verbalmente nuestro problema, ahora lo hacemos por escrito con la finalidad de poner en conocimiento de ustedes, los ilícitos cometidos por estos traficantes de tierras quienes aducen que no les pueden hacer nada por que tienen amigos **palos gruesos** en esta muy Ilustre Municipalidad.

Debo manifestar que la Directiva del Comité - Tránsito Alto - esta conformada de la siguiente manera: Presidenta Ana Lucia Enríquez, Vicepresidenta María Ester Asifuela, Secretaria Carmen América Andagoya Nicolalde, Tesorera Carmen del Rocío Asimbaya y seis Vocales Principales y Suplentes, directivos que durarán en sus funciones hasta el mes de enero del 2009.

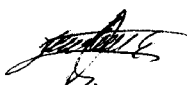
Pedido.

Con estos antecedentes señores de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial solicitamos muy comedidamente su intervención para legalizar nuestras tierras, mismas que con mucho sacrificio adquirimos con la finalidad de dar una vivienda digna a nuestras familias, se sancione enérgicamente a quienes vienen atentando contra nuestra Ciudad, **Segundo Homero Osejos Arauz y Jaime Fernando Iza ch.**

Compromiso

De nuestra parte nos comprometemos a respetar las Ordenanzas, cancelar las tasas municipales y trabajar con el Municipio para construir nuestras obras de infra estructura. Hemos iniciado los tramites necesarios con la finalidad de enjuiciar Civil y penalmente a estos traficantes de tierras. Adjuntamos copias de lo actuado para su mejor conocimiento. Cualquier comunicado recibiremos en el Casillero Judicial No. 484 del Palacio de Justicia de Quito de nuestro Patrocinador Jurídico o a los teléfonos 2953-215 - 091403474

Atentamente



Ana Lucia Enríquez
PRESIDENTA COMITÉ (TRANSITO ALTO)





MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASESORÍA LEGAL

17
-directiva-

ACUERDO No 0070

DR. JUAN FERNANDO AGUIRRE R.

SUBSECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 19 del Art. 23 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.


Que, según los Arts. 565 y 567, de la Codificación al Código Civil, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de junio 24 de 2005, corresponde al Presidente de la República, aprobar mediante la concesión de personería jurídica, a las organizaciones de derecho privado, que se constituyan de conformidad con las normas del Título XXX, Libro I, del citado cuerpo legal.

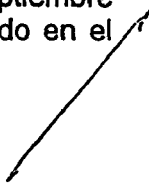
Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 339, de noviembre 28 de 1998, publicado en el Registro Oficial No. 77 de noviembre 30 del mismo año, el Presidente de la República delegó la facultad para que cada Ministro de Estado, de acuerdo al ámbito de su competencia, apruebe los estatutos y las reformas a los mismos, de las organizaciones pertinentes.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1205, de marzo 8 de 2006, el señor Presidente Constitucional de la República, designó como Ministro de Bienestar Social al Dr. Rubén Alberto Barberán Torres, Secretario de Estado que de conformidad con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, es competente para el despacho de los asuntos inherentes a esta Cartera de Estado.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 0239 de julio 27 de 2006, Art. 1, literal e), el Ministro de Bienestar Social, delegó al Subsecretario General, la facultad de otorgar personería jurídica a las organizaciones de derecho privado, sin fines de lucro, sujetas a las disposiciones del Título XXX, Libro I, de la Codificación del Código Civil, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de junio 24 de 2005.

Que, la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Bienestar Social, mediante Oficio No. 2639-DAL-OS-SR-06 de 11 de noviembre de 2006, ha emitido informe favorable para la aprobación del Estatuto y concesión de Personería Jurídica a favor del COMITÉ PRO-MEJORAS "TRÁNSITO ALTO", con domicilio en el Barrio Tránsito Alto, parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, por cumplidos los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 3054 de agosto 30 de 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 de septiembre 11 del mismo año y del Título XXX, Libro I de la Codificación del Código Civil, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de junio 24 de 2005.

En ejercicio de las facultades legales: 



9

17



0670 16

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASESORÍA LEGAL

dieciséis

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica al COMITÉ PRO-MEJORAS "TRÁNSITO ALTO", con domicilio en el Barrio Tránsito Alto, parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, SIN MODIFICACION ALGUNA:

Art. 2.- Registrar en calidad de socios fundadores de la citada entidad a las siguientes personas:

APPELLIDOS NOMBRES	CÉDULA Y/O PASAP.	NACIONALIDAD
ASIFUELA CALDERÓN MARIA ESTHER	171047597-9	ECUATORIANA
ASIMBAYA SIMBAÑA CARMEN DEL ROSIO	170788749-1	ECUATORIANA
ANDAGOYA NICOLALDE CARMEN AMÉRICA	171064850-0	ECUATORIANA
BURI CARAGUAY MILTON RODRIGO	170760389-8	ECUATORIANA
BURI CARAGUAY VÍCTOR MONFILIO	170113205-0	ECUATORIANA
CARREÑO LOAIZA ALIRIO NORBERTO	110345582-8	ECUATORIANA
CEPEDA GÓMEZ CARLOS MARÍA	020047555-6	ECUATORIANA
CUYAGO VACA MARTHA CECILIA	171078470-1	ECUATORIANA
CHISAGUANO QUISPE AMABLE	050256265-3	ECUATORIANA
ENRÍQUEZ ANA LUCIA	100177927-4	ECUATORIANA
FARINANGO RAMOS OLGA MARIA	170540767-2	ECUATORIANA
FUENTES MUÑOZ CARLOS HUMBERTO	170439009-3	ECUATORIANA
HARO OLGA BEATRIZ	171009063-8	ECUATORIANA
HUANCA CONDO DEYBI VICENTE	110282300-0	ECUATORIANA
INFANTE VERDESOTO LUCIA DELIDA	020124953-9	ECUATORIANA
MAZA CHAMBA ENMA	110185372-7	ECUATORIANA
MIÑO BETANCOURT ELSA ALICIA	170268038-8	ECUATORIANA
PALOMO QUISHPE CLARA	170299873-1	ECUATORIANA
PILA YUGCHA AMADA LOURDES	050187403-6	ECUATORIANA
SANTANDER AREVALO MARIA HERLINDA	171028248-2	ECUATORIANA
VÁSQUEZ JOSÉ MIGUEL MARTIN	170744613-2	ECUATORIANA

Art. 3.- Disponer que el COMITÉ, una vez adquirida personería jurídica y dentro de los 15 días siguientes, proceda a la elección de la Directiva de la organización y ponga en conocimiento dentro del mismo plazo al Ministerio de Bienestar Social, para el registro pertinente, igual procedimiento observará para los posteriores registros de Directiva.

Art. 4.- Reconocer a la Asamblea General de socios como la máxima autoridad y único organismo competente para resolver los problemas internos del COMITÉ, y al Presidente como su Representante Legal.



0670

15

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - quince -**DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASESORÍA LEGAL**

Art. 5.- Los conflictos internos de las organizaciones a las que se refiere el Reglamento para la aprobación, control y extinción de las personas jurídicas de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, contenido en el Decreto Ejecutivo 3054 de agosto 30 de 2002 y de éstas entre sí, deberán ser resueltos de conformidad con las disposiciones estatutarias; y en caso de persistir, se someterán a la Ley de Arbitraje y Mediación, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.145, de septiembre 4 de 1997 o a la justicia ordinaria.

Publíquese de conformidad con la Ley.

Dado en Quito, a **8 DIC. 2006**



DR. JUAN FERNANDO AGUIRRE R.
SUBSECRETARIO GENERAL

PCC/SR

7

15

I 14
- cabrice -


REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ASesoría LEGAL

Trámite No. 2007-3347-AL-RD
Oficio No. 550-DAL-OS-LFM-2007

Quito, 11 APR 2007

Señora
Ana Lucía Enriquez
SOCIA FUNDADORA DEL COMITÉ PROMEJORAS " TRÁNSITO ALTO "
De mi consideración:

En atención a su oficio s/n. de enero 10 de 2007, ingresado en ésta Secretaría de Estado el mismo mes, día y año, mediante el cual solicita registro de Directiva del COMITÉ PROMEJORAS " TRÁNSITO ALTO ", con domicilio en el Barrio Tránsito Alto, parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, elegida en Sesión de Comité el 7 de enero de 2007, para el periodo 2007-2009, le expreso que por cumplidos los requisitos pertinentes, se ha procedido a registrar la referida directiva conformada así:

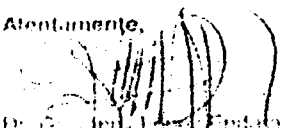
PRESIDENTA	ANA LUCÍA ENRIQUEZ
VICEPRESIDENTA	MARÍA ESTHER ASIFUELA CALDERÓN
SECRETARIA	CARMEN AMÉRICA ANDAGOYA NICOLALDE
TESORERA	CARMEN DEL ROCÍO ASIMBAYA SIMBAÑA
VOCALES PRINCIPALES	OLGA BEATRIZ HARO CARLOS MARÍA CEPEDA GÓMEZ JOSÉ MIGUEL MARTÍN VÁSQUEZ MARÍA HERLINDA SANTANDER ARÉVALO OLGA MARÍA FARINANGO RAMOS
VOCAL SUPLENTE	VICTOR MONTEJO BURI CARAGUAY CLARA PALOMBO QUISHPE CARRERO LIZA ALIRIO NORBERTO CUYAGO VACA MARTHA CECILIA AMABLE CHISAGUANO QUISPE

La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios; por lo que se deja a salvo el derecho a terceros, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento del Ministerio Público.

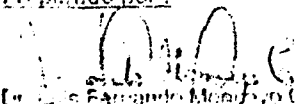
El presente directorio está en la obligación de convocar a elecciones para su renovación, una vez concluido el periodo para el cual fue electo.

De conformidad al Art 9 del Decreto Ejecutivo 3054, de agosto de 2002, publicado en el Registro Oficial No.660, de septiembre 11 del mismo año, se advierte que la organización tiene la obligación de registrar en ésta Cartera de Estado, el ingreso, separación o exclusión de los socios.

Atentamente,


DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL
MIB

Preparado por:


ANALISTA DE ASESORIA LEGAL

Quito, 27 de Julio del 2007

Señor:
**COMISARIO METROPOLITANO
ADMINSITRACION ZONAL QUITUMBE
PRESENTE.**

2007/07/30 9#25

21
verficionado -

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES

Los socios y moradores del Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto", legalmente constituidos, mediante Acuerdo Ministerial No. 0670-06 del Ministerio de Bienestar Social, y de acuerdo a la Resolución tomada en Asamblea General el día Domingo 15 de Julio del presente año, ante UD. con las debidas consideraciones acudimos para exponerle y formular la siguiente denuncia, por los problemas que esta atravesando nuestro Comité, tal exposición y denuncia, la realizamos en los siguientes términos:

ANTECEDENES.-

1. Desde el año 1999, los señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIME FERNANDO IZA CH.**, en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Cooperativa de Vivienda "Las Cumbres"; y en forma personal el Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** en calidad de Propietario y Representante Legal del Conjunto Habitacional de Interés Social Progresivo "Las Orquídeas" de Chillogallo, dieron mediante documento que dicen ser "Promesa de Compra- Venta" lotes de terreno del predio, signado con el No. 3, de Gualag, de la Hacienda Zaldumbide, de la Parroquia Chillogallo, a diferentes personas, ahora legalmente constituidas en el Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto".
2. Los señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIME FERNANDO IZA CH.**, procedieron al fraccionamiento de este predio en lotes de distintas superficies entre 150mts² y 250mts², sin autorización alguna por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y a su vez nos prometieron en venta a nosotros, aprovechándose de la desesperación que tenemos por adquirir un pedazo de terreno para edificar nuestras viviendas para morar con nuestras familias, los presuntos lotizadores, con engaños nos han vendido cobrando cantidades que van desde los 7'000.000,00 a 11'000.000,00 de sucres, y a partir del año 2000 con la dolarización se nos han cobrado cantidades que oscilan entre U.S.D. 5.000,00 y 9.000,00, por conceptos de pago de terrenos, además de los aportes por conceptos de agua, luz, alcantarillado, teléfono, estudios del conjunto, administración, contrato de compra-venta, tarjetas de baile, replanteo de terreno, interés de mora, multas y otros, conforme así lo demostramos de los documentos que en copias simples adjuntamos, los mismos que oportunamente los presentaremos en originales o copias certificadas
3. Los presuntos lotizadores, por desavenencias personales que desconocemos, se separan, habiendo salido del negocio el Sr. Jaime Fernando Iza Ch., quedándose únicamente a cargo de la venta de los lotes el Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ**, el mismo que mediante amenazas, ha empezado a amedrentarnos, actitud típica de los traficantes de tierras, para que le sigamos pagando precios extremadamente exagerados por los lotes, que ya tenemos

cancelados, caso contrario, ha manifestado, que venderá estos terrenos a otras personas.

4. El Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ**, pese a haber prometido dar en venta desde el año 1999, fecha en la cual ahora nos enteramos, ni siquiera era propietario del bien que se nos prometió dar en venta, ya que recién y con fecha 27 de Agosto del 2001, adquirió mediante Compra-Venta al Sr. Manuel Cruz Salazar Simbaña y Señora, mediante Escritura Pública realizada ante el Sr. Notario Vigésimo Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el predio que ya se nos había prometido dar en venta.
5. Posteriormente y demostrando su total mala fe, con fecha 5 de Marzo del 2003, en vez de legalizar los terrenos a nuestro nombre, ha procedido a gravar el inmueble que se nos prometió dar en venta, con Hipoteca Abierta a favor del Dr. Edison Fernando Ortiz Polo, mediante Escritura Pública celebrada ante el Sr. Notario Décimo Sexto, Dr. Gonzalo Román Chacón.
6. De las averiguaciones realizadas, en la Dirección Nacional de Cooperativas, se ha determinado que la Cooperativa de Vivienda "Las Cumbres", nunca existió, ni se encuentra registrada en dicha dependencia, como lo demostramos con la certificación emitida por ellos, es decir los Señores Osejos e Iza, ostentaron falsas calidades de Presidente y Gerente respectivamente, de una Cooperativa que no existía, ni existe, con el ánimo de estafarnos.

Señor Comisario, frente a los hechos antes expuestos en los antecedentes, y con el ánimo de defender y hacer valer nuestros derechos, hemos tomado posesión pacífica, ininterrumpida, material y en calidad de dueños del terreno que se nos prometió vender desde el año 1999, y nos constituimos en Comité Pro-Mejoras legalmente aprobado como ya tenemos mencionado.

¿POR QUÉ ADQUIRIMOS PERSONERÍA JURÍDICA?

Además de defendernos de estos traficantes de tierras, nuestra intención como Comité Pro-Mejoras, es hacer de estos lotes de terrenos un lugar digno en donde podemos tener una vida sana en beneficio de la comunidad; no queremos un asentamiento irregular, sin los servicios básicos como acostumbra a realizar estos falsos lotizadores, no queremos que a cada momento se nos extorsione y se nos siga estafando, con cobros de dineros por obras que nunca ejecutaron ni ejecutarán de los que ya cobraron; no queremos que un mismo lote de terreno sea vendido a dos o tres personas, no queremos que cuando tengamos que suscribir la Escritura Pública de Traspaso de Dominio, los falsos lotizadores quieran imponer el precio que a ellos se les antoje, a más del valor que tenemos en exceso pagado. Lo único que queremos, Señor Alcalde, es vivir en paz y con dignidad, como debe vivir todo ser humano; sin embargo para lograr este objetivo, necesitamos ser legítimos propietarios de los lotes de terreno, indicando, que hemos intentado en repetidas oportunidades con los Señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIME FERNANDO IZA CH**, una negociación aceptable y justa, pero lamentablemente los presuntos lotizadores, en forma hábil y audaz, ajustándose a la conducta delictiva propia de los traficantes de tierras y aprovechándose de nuestra desesperación y necesidad, han fijado valores exagerados que no están al alcance de nosotros, ya que como indicamos anteriormente, **YA HEMOS CANCELADO LOS VALORES PACTADOS** a los falsos Promitentes Vendedores.

DENUNCIA Y PEDIDO EXPRESO:

En razón de lo expuesto, conoedores de su acertada labor encaminada al beneficio de la gente humilde, solicitamos a usted Señor Comisario Metropolitano de la Administración Zonal "Quitumbe", su apoyo incondicional, para cristalizar nuestras legales y justas aspiraciones, como una Urbanización de Interés Social, en beneficio nuestras familias que habitamos en este lugar.

Denunciamos este hecho, Señor Comisario, para que el Municipio a través del Departamento que usted acertadamente dirige, siga las acciones legales en contra de estos presuntos lotizadores y traficantes de tierras y sean sancionados de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Régimen Municipal y más leyes pertinentes, y de esta manera se les obligue a que cumplan con la entrega de las Escrituras definitivas de Traspaso de Dominio a nuestro favor, de los predios por los cuales ya hemos cancelado íntegramente, de la misma forma, nos reservamos, el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes en contra de los presuntos promitentes vendedores, lotizadores y traficantes de tierras.

Una vez que se proceda a la Transferencia de Dominio a favor del Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto", presentaremos el Proyecto de urbanización de Interés Social, para que en forma conjunta con la Municipalidad, podamos aprobarlo y ejecutarlo en beneficio del ordenamiento urbano de la ciudad y de nosotros, ya que al constituirnos en legítimos titulares de dominio, podremos lograr la consecución de los préstamos necesarios para la culminación del Proyecto.

Esperamos Señor Comisario, contar con vuestra amuencia, apoyo y sensibilidad, para cumplir nuestras metas y objetivos propuestos.

NOTA: Anexamos a la presente, la denuncia presentada con fecha 26 de Julio del 2007, ante el Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Para futuras notificaciones, señalamos como nuestro Domicilio Judicial, el Casillero No. 484 del Palacio de Justicia, perteneciente a nuestro defensor Dr. Carlos Moya Rueda, profesional al que de manera expresa autorizamos suscriba todos y cuantos escritos sean necesarios y en beneficio de nuestros justos propósitos.

Firmo con nuestro abogado defensor.

**Sra. Ana Lucia Enríquez
Presidenta del Comité Pro-Mejoras
"Tránsito Alto"**

**Dr. Carlos Moya Rueda
Mat. 395 C.A.X.
ABOGADO**

Quito, 25 de Julio del 2007

GENERAL
PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESENTE.



ALCALDIA
Municipio Metropolitano
de Quito

RECIBIDO 26 JUL. 2007

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES

Los socios y moradores del Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto", legalmente constituido, mediante Acuerdo Ministerial No. 0670-06 del Ministerio de Bienestar Social, y de acuerdo a la Resolución tomada en Asamblea General el día Domingo 15 de Julio del presente año, ante UD. con las debidas consideraciones acudimos para exponerle y denunciar los problemas que esta atravesando nuestro Comité, tal exposición la realizamos en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.-

1. Desde el año 1999, los señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIIME FERNANDO IZA CH.**, en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Cooperativa de Vivienda "Las Cumbres"; y en forma personal el Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** en calidad de Propietario y Representante Legal del Conjunto Habitacional de Interés Social Progresivo "Las Orquídeas" de Chillogallo, dieron mediante documento que dicen ser "Promesa de Compra-Venta" lotes de terreno del predio, signado con el No. 3, de Gualag, de la Hacienda Zaldumbide, de la Parroquia Chillogallo, a diferentes personas, ahora legalmente constituidas en el Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto".
2. Los señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIIME FERNANDO IZA CH.**, procedieron al fraccionamiento de este predio en lotes de distintas superficies entre 150mts² y 250mts², sin autorización alguna por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y a su vez nos prometieron en venta a nosotros, aprovechándose de la desesperación que tenemos por adquirir un pedazo de terreno para edificar nuestras viviendas para morar con nuestras familias, los presuntos lotizadores, con engaños nos han vendido cobrando cantidades que van desde los 7'000.000,00 a 11'000.000,00 de sucres, y a partir del año 2000 con la dolarización se nos han cobrado cantidades que oscilan entre U.S.D. 5.000,00 y 9.000,00, por conceptos de pago de terrenos, además de los aportes por conceptos de agua, luz, alcantarillado, teléfono, estudios del conjunto, administración, contrato de compra-venta, tarjetas de baile, replanteo de terreno, interés de mora, multas y otros, conforme así lo demostramos de los documentos que en copias simples adjuntamos, los mismos que oportunamente los presentaremos en originales o copias certificadas
3. Los presuntos lotizadores, por desavenencias personales que desconocemos, se separan, habiendo salido del negocio el Sr. Jaime Fernando Iza Ch., quedándose únicamente a cargo de la venta de los lotes el Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ**, el mismo que mediante amenazas, ha empezado a amedrentarnos, actitud típica de los traficantes de tierras, para que le sigamos pagando precios extremadamente exagerados por los lotes, que ya tenemos

cancelados, caso contrario, ha manifestado, que venderá estos terrenos a otras personas.

4. El Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ**, pese a haber prometido dar en venta desde el año 1999, fecha en la cual ahora nos enteramos, ni siquiera era propietario del bien que se nos prometió dar en venta, ya que recién y con fecha 27 de Agosto del 2001, adquirió mediante Compra-Venta al Sr. Manuel Cruz Salazar Simbaña y Señora, mediante Escritura Pública realizada ante el Sr. Notario Vigésimo Quito, Dr. Felipe Inurralde Dávalos, el predio que ya se nos había prometido.
5. Posteriormente y demostrando su total mala fe, con fecha 5 de Marzo del 2003, en vez de legalizar los terrenos a nuestro nombre, ha procedido a gravar el inmueble que se nos prometió dar en venta, con Hipoteca Abierta a favor del Dr. Edison Fernando Ortiz Polo, mediante Escritura Pública celebrada ante el Sr. Notario Décimo Sexto, Dr. Gonzalo Román Chacón.
6. De las averiguaciones realizadas, en la Dirección Nacional e Cooperativas, se ha determinado que la Cooperativa de Vivienda "Las Cumbres", nunca existió, ni se encuentra registrada en dicha dependencia, como lo demostramos con la certificación emitida por ellos.

Frente a los hechos expuestos en los antecedentes, y con el ánimo de defender y hacer valer nuestros derechos, hemos tomado posesión pacífica, ininterrumpida, material y en calidad de dueños del terreno que se nos prometió vender desde el año 1999, y nos constituimos en Comité Pro-Mejoras legalmente aprobado como ya tenemos mencionado.

¿POR QUÉ ADQUIRIMOS PERSONERÍA JURÍDICA?

Además de defendernos de estos traficantes de tierras, nuestra intención como Comité Pro-Mejoras, es hacer de estos lotes de terrenos un lugar digno en donde podemos tener una vida sana en beneficio de la comunidad; no queremos un asentamiento irregular, sin los servicios básicos como acostumbra a realizar estos falsos lotizadores, no queremos que a cada momento se nos extorsione y se nos siga estafando, con cobros de dineros por obras que nunca ejecutaron ni ejecutarán de los que ya cobraron; no queremos que un mismo lote de terreno sea vendido a dos o tres personas, no queremos que cuando tengamos que suscribir la Escritura Pública de Traspaso de Dominio, los falsos lotizadores quieran imponer el precio que a ellos se les antoje, a más del valor que tenemos en exceso pagado. Lo único que queremos, Señor Alcalde, es vivir en paz y con dignidad, como debe vivir todo ser humano; sin embargo para lograr este objetivo, necesitamos ser legítimos propietarios de los lotes de terreno, indicando, que hemos intentado en repetidas oportunidades con los Señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIME FERNANDO IZACH**, una negociación aceptable y justa, pero lamentablemente los presuntos lotizadores, en forma hábil y audaz, ajustándose a la conducta delictiva propia de los traficantes de tierras y aprovechándose de nuestra desesperación y necesidad, han fijado valores exagerados que no están al alcance de nosotros, ya que como indicamos anteriormente, **YA HEMOS CANCELADO LOS VALORES PACTADOS** a los Promitentes Vendedores.

NUESTRAS ASPIRACIONES Y PEDIDO:

En razón de lo expuesto, conocedores de su acertada labor encaminada al beneficio de la gente humilde, solicitamos a usted Señor Alcalde, su apoyo incondicional, para

18
-dececho-

cristalizar nuestras legales y justas aspiraciones, como una Urbanización de Interés Social, en beneficio nuestras familias que habitamos en este lugar.

Denunciamos este hecho. Señor Alcalde, para que el Municipio a través del Departamento que corresponda, siga las acciones legales en contra de estos presuntos lotizadores y traficantes de tierras y sean sancionados de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Régimen Municipal y más leyes pertinentes, y de esta manera se les obligue a que cumplan con la entrega de las Escrituras definitivas de Traspaso de Dominio a nuestro favor, de los predios por los cuales ya hemos cancelado íntegramente, de la misma forma, nos reservamos el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes en contra de los presuntos promitentes vendedores, lotizadores y traficantes de tierras.

Una vez que se proceda a la Transferencia de Dominio a favor del Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto", presentaremos el Proyecto de urbanización de Interés Social, para que en forma conjunta con la Municipalidad, podamos aprobarlo y ejecutarlo en beneficio del ordenamiento urbano de la ciudad y de nosotros, ya que al constituirmos en legítimos titulares de dominio, podremos lograr la consecución de los préstamos necesarios para la culminación del Proyecto.

Esperamos Señor Alcalde, contar con vuestra amabilidad, apoyo y sensibilidad, para cumplir nuestras metas y objetivos propuestos.

De ser necesario, señalamos como nuestro domicilio judicial el Casillero No. 484 del Palacio de Justicia, perteneciente a nuestro defensor Dr. Carlos Moya Rueda, profesional al que de manera expresa autorizamos suscriba todos y cuantos escritos sean necesarios y en beneficio de nuestros justos propósitos.

Firmo con nuestro defensor.

Sra. Ana Lucia Enriquez
Presidenta del Comité Pro-Mejoras
"Tránsito Alto"

Dr. Carlos Moya Rueda
Mat. 395 C.A.X.
A B O G A D O

NOTA: Por lo delicado del tema y la importancia de la presente denuncia, solicitamos de usted señor Alcalde ser recibidos de una manera urgente en las Audiencias Públicas que mantiene con la comunidad, aspiramos que todas las instancias municipales contribuyan a esclarecer y poner un alto a este brutal atropello cometido y que se sigue cometiendo con la gente humilde.

DIRECCIÓN
METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL Y
SERVICIOS PÚBLICOS



García Moreno N2-57 y Sucre
Telf. 2955138 - 2957751 - 2281126
FAX. 2580813 Email: dgp@quito.gov.ec

Arquitecto
Mario Sáenz
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS
Presente

Señor Director:

Para la revisión lote por lote, enviamos el listado de barrios a ser revisados por parte de la Unidad de Barrios de Interés Social.

No.	NOMBRE DEL BARRIO	PARROQUIA	SECTOR
1	Tránsito Alto	Chillogallo	El Tránsito

Anexo: CD y plano

Atentamente,

Arq. Iván Martínez R.
COORDINADOR AREA SUELO Y VIVIENDA

JAV.
2009-07-20

Arquitecto
Mario Sáenz
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS
Presente

Señor Director:

Para la revisión lote por lote, enviamos el listado de barrios a ser revisados por parte de la Unidad de Barrios de Interés Social.

No.	NOMBRE DEL BARRIO	PARROQUIA	SECTOR
1	Tránsito Alto	Chillogallo	El Tránsito

Anexo: CD y plano

Atentamente,

Arq. Iván Martínez R.
COORDINADOR AREA SUELO Y VIVIENDA

JAV.
2009-07-20

COMITÉ PRO MEJORAS “TRANSITO ALTO”
ACUERDO MINISTERIAL 06770-Parroquia Chillogallo - Barrio El Tránsito

Quito, a 10 de marzo de 2008

Señores
DEPARTAMENTO TERRITORIO Y VIVIENDA DEL H. MUNICIPIO DE QUITO
Presente


De nuestras consideraciones,

Los miembros del Comité Pro Mejoras “Tránsito Alto”, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de presentarles la respectiva documentación de nuestra organización y el plano preliminar que adjuntamos con su respectivo CD de respaldo para que sea aprobado por el departamento respectivo.

El plano que adjuntamos tiene como características principales, el levantamiento planimétrico, las medidas de los lotes de acuerdo al número de metros por ustedes autorizados, calles con sus respectivas medidas y la firma del profesional que realizó este trabajo.

Por los miembros del Comité al que representamos nos despedimos de ustedes.

Atentamente


Sra. Ana Lucía Enríquez
PRESIDENTA


Sra. Carmen Andagoya
SECRETARIA


DR. Patricio Luquenes



Quito, 25 de Julio del 2007

GENERAL
PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESENTE.



ALCALDIA
Municipio Metropolitano
de Quito

RECIBIDO 26 JUL. 2007

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES

Los socios y moradores del Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto", legalmente constituido, mediante Acuerdo Ministerial No. 0670-06 del Ministerio de Bienestar Social, y de acuerdo a la Resolución tomada en Asamblea General el día Domingo 15 de Julio del presente año, ante UD. con las debidas consideraciones acudimos para exponerle y denunciar los problemas que esta atravesando nuestro Comité, tal exposición la realizamos en los siguientes términos:

ANTECEDENES.-

1. Desde el año 1999, los señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIIME FERNANDO IZA CH.**, en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Cooperativa de Vivienda "Las Cumbres"; y en forma personal el Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** en calidad de Propietario y Representante Legal del Conjunto Habitacional de Interés Social Progresivo "Las Orquídeas" de Chillogallo, dieron mediante documento que dicen ser "Promesa de Compra-Venta" lotes de terreno del predio, signado con el No. 3, de Gualag, de la Hacienda Zaldumbide, de la Parroquia Chillogallo, a diferentes personas, ahora legalmente constituidas en el Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto".
2. Los señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIIME FERNANDO IZA CH.**, procedieron al fraccionamiento de este predio en lotes de distintas superficies entre 150mts² y 250mts², sin autorización alguna por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y a su vez nos prometieron en venta a nosotros, aprovechándose de la desesperación que tenemos por adquirir un pedazo de terreno para edificar nuestras viviendas para morar con nuestras familias, los presuntos lotizadores, con engaños nos han vendido cobrando cantidades que van desde los 7'000.000,00 a 11'000.000,00 de sucres, y a partir del año 2000 con la dolarización se nos han cobrado cantidades que oscilan entre U.S.D. 5.000,00 y 9.000,00, por conceptos de pago de terrenos, además de los aportes por conceptos de agua, luz, alcantarillado, teléfono, estudios del conjunto, administración, contrato de compra-venta, tarjetas de baile, replanteo de terreno, interés de mora, multas y otros, conforme así lo demostramos de los documentos que en copias simples adjuntamos, los mismos que oportunamente los presentaremos en originales o copias certificadas.
3. Los presuntos lotizadores, por desavenencias personales que desconocemos, se separan, habiendo salido del negocio el Sr. Jaime Fernando Iza Ch., quedándose únicamente a cargo de la venta de los lotes el Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ**, el mismo que mediante amenazas, ha empezado a amedrentarnos, actitud típica de los traficantes de tierras, para que le sigamos pagando precios extremadamente exagerados por los lotes, que ya tenemos

cancelados, caso contrario, ha manifestado, que venderá estos terrenos a otras personas.

4. El Sr. **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ**, pese a haber prometido dar en venta desde el año 1999, fecha en la cual ahora nos enteramos, ni siquiera era propietario del bien que se nos prometió dar en venta, ya que recién y con fecha 27 de Agosto del 2001, adquirió mediante Compra-Venta al Sr. Manuel Cruz Salazar Simbaña y Señora, mediante Escritura Pública realizada ante el Sr. Notario Vigésimo Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el predio que ya se nos había prometido.
5. Posteriormente y demostrando su total mala fe, con fecha 5 de Marzo del 2003, en vez de legalizar los terrenos a nuestro nombre, ha procedido a gravar el inmueble que se nos prometió dar en venta, con Hipoteca Abierta a favor del Dr. Edison Fernando Ortiz Polo, mediante Escritura Pública celebrada ante el Sr. Notario Décimo Sexto, Dr. Gonzalo Román Chacón.
6. De las averiguaciones realizadas, en la Dirección Nacional de Cooperativas, se ha determinado que la Cooperativa de Vivienda "Las Cumbres", nunca existió, ni se encuentra registrada en dicha dependencia, como lo demostramos con la certificación emitida por ellos.

Frente a los hechos expuestos en los antecedentes, y con el ánimo de defender y hacer valer nuestros derechos, hemos tomado posesión pacífica, ininterrumpida, material y en calidad de dueños del terreno que se nos prometió vender desde el año 1999, y nos constituimos en Comité Pro-Mejoras legalmente aprobado como ya tenemos mencionado.

¿POR QUÉ ADQUIRIMOS PERSONERÍA JURÍDICA?

Además de defendernos de estos traficantes de tierras, nuestra intención como Comité Pro-Mejoras, es hacer de estos lotes de terrenos un lugar digno en donde podemos tener una vida sana en beneficio de la comunidad; no queremos un asentamiento irregular, sin los servicios básicos como acostumbra a realizar estos falsos lotizadores, no queremos que a cada momento se nos extorsione y se nos siga estafando, con cobros de dineros por obras que nunca ejecutaron ni ejecutarán de los que ya cobraron; no queremos que un mismo lote de terreno sea vendido a dos o tres personas, no queremos que cuando tengamos que suscribir la Escritura Pública de Traspaso de Dominio, los falsos lotizadores quieran imponer el precio que a ellos se les antoje, a más del valor que tenemos en exceso pagado. Lo único que queremos, Señor Alcalde, es vivir en paz y con dignidad, como debe vivir todo ser humano; sin embargo para lograr este objetivo, necesitamos ser legítimos propietarios de los lotes de terreno, indicando, que hemos intentado en repetidas oportunidades con los Señores **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ** y **JAIIME FERNANDO IZA CH**, una negociación aceptable y justa, pero lamentablemente los presuntos lotizadores, en forma hábil y audaz, ajustándose a la conducta delictiva propia de los traficantes de tierras y aprovechándose de nuestra desesperación y necesidad, han fijado valores exagerados que no están al alcance de nosotros, ya que como indicamos anteriormente, **YA HEMOS CANCELADO LOS VALORES PACTADOS** a los Promitentes Vendedores.

NUESTRAS ASPIRACIONES Y P E D I D O:

En razón de lo expuesto, conocedores de su acertada labor encaminada al beneficio de la gente humilde, solicitamos a usted Señor Alcalde, su apoyo incondicional, para

cristalizar nuestras legales y justas aspiraciones, como una Urbanización de Interés Social, en beneficio nuestras familias que habitamos en este lugar.

Denunciamos este hecho. Señor Alcalde, para que el Municipio a través del Departamento que corresponda, siga las acciones legales en contra de estos presuntos lotizadores y traficantes de tierras y sean sancionados de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Régimen Municipal y más leyes pertinentes, y de esta manera se les obligue a que cumplan con la entrega de las Escrituras definitivas de Traspaso de Dominio a nuestro favor, de los predios por los cuales ya hemos cancelado íntegramente, de la misma forma, nos reservamos el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes en contra de los presuntos promitentes vendedores, lotizadores y traficantes de tierras.

Una vez que se proceda a la Transferencia de Dominio a favor del Comité Pro-Mejoras "Tránsito Alto", presentaremos el Proyecto de urbanización de Interés Social, para que en forma conjunta con la Municipalidad, podamos aprobarlo y ejecutarlo en beneficio del ordenamiento urbano de la ciudad y de nosotros, ya que al constituirnos en legítimos titulares de dominio, podremos lograr la consecución de los préstamos necesarios para la culminación del Proyecto.

Esperamos Señor Alcalde, contar con vuestra anuencia, apoyo y sensibilidad, para cumplir nuestras metas y objetivos propuestos.

De ser necesario, señalamos como nuestro domicilio judicial el Casillero No. 434 del Palacio de Justicia, perteneciente a nuestro defensor Dr. Carlos Moya Rueda, profesional al que de manera expresa autorizamos suscriba todos y cuantos escritos sean necesarios y en beneficio de nuestros justos propósitos.

Firmo con nuestro defensor:

Sra. Ana Lucia Enriquez
Presidenta del Comité Pro-Mejoras
"Tránsito Alto"

Dr. Carlos Moya Rueda
Mat. 395 C.A.X.
ABOGADO

NOTA: Por lo delicado del tema y la importancia de la presente denuncia, solicitamos de usted señor Alcalde ser recibidos de una manera urgente en las Audiencias Públicas que mantiene con la comunidad, aspiramos que todas las instancias municipales contribuyan a esclarecer y poner un alto a este brutal atropello cometido y que se sigue cometiendo con la gente humilde.

COMITÉ PRO MEJORAS "TRANSITO ALTO"

ACUERDO MINISTERIAL 0670-06

Chillogallo: Barrio El Tránsito Alto - Quito Ecuador

OFICIO No 001

Quito, 13 de agosto del 2007

Señora

ADMINISTRADORA DE LA ZONA QUITUMBE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO

Presente

De nuestras consideraciones:

Ana Lucia Enríquez, en mi calidad de Presidenta del Comité Pro Mejoras (Tránsito Alto), me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de todos quienes conformamos nuestro Comité y manifestar lo siguiente:

Antecedentes:

Quienes integramos en la actualidad el Comité - Tránsito Alto - del predio N.- 3, de Gualag, de la Hacienda Zaldunbide de la Parroquia Chillogallo, fuimos engañados y estafados por los señores **Segundo Homero Osejos Arauz** y **Jaime Fernando Iza Ch.** quienes en calidad de Presidente y Gerente respectivamente de la Cooperativa "Las Cumbres", Cooperativa que no existe en los registros de la Dirección Nacional de Cooperativas y, en forma personal, **Segundo Homero Osejos Arauz** como representante del Conjunto Habitacional de Interés Social Progresivo "Las Orquídeas" de Chillogallo, ellos en el año 1999 nos prometieron dar en venta lotes de terrenos de entre 150 y 250 metros cuadrados del Predio antes indicado con supuestas promesas de compraventa, terrenos que en la actualidad nos encontramos posesionados pacíficamente. Pero es el caso señora Administradora, que el señor **Segundo Homero Osejos Arauz** en el año 2001 recién adquiere título de propiedad del predio, posterior a estos hechos, el señor **Homero Osejos**, el 5 de marzo del 2003 procede a gravar el inmueble que nos prometio dar en venta con Hipoteca abierta a favor del Dr. Edison Fernando Ortiz Polo mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román Chacón demostrando así toda su mala fe, procedimientos típicos de los traficantes de tierras, además el señor **Homero Osejos** nos a venido cobrando dineros por concepto de terrenos entre S/. 7'000.000,00 y 11'000.000,00 de sucres y entre 5,000.00 y 9,000.00 dólares, además cuotas por conceptos de agua, luz, alcantarillado, teléfono, estudios del conjunto, replanteo, administración, contrato de compraventa, interés de mora, multas y otros. Cansados de tanta extorsión por parte de estos traficantes de tierras procedimos a organizarnos y defendernos de estos falsos lotizadores, vivir con dignidad y no ser humillados, es así que una vez adquirida nuestra Personería Jurídica, denunciarnos de estos hechos al señor Alcalde Metropolitano y al señor Comisario de la Administración Zonal Quitumbe; con su buen sentido de administrador público, el señor Alcalde Metropolitano nos cito a una Audiencia Pública misma que se llevo a efecto el día 9 de agosto del presente año, reunión en la que su Señoría entre otras autoridades municipales, también

23

— ver nitros —

23

estuvo presente, el señor Alcalde después de escuchar nuestras denuncias ordeno. que se proceda de inmediato a enjuiciar y poner presos a estos traficantes de tierras, mismos que ya tienen procesos en su contra en esta municipalidad, ellos son **SEGUNDO HOMERO OSEJOS ARAUZ Y JAIME FERNANDO IZA CH.** quienes con engaños siguen estafando a familias humildes y al propio Municipio de Quito por que ellos venden terrenos sin ninguna planificación ni permisos para luego trasladarle el problema al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; queremos poner en conocimiento de su Autoridad que estos traficantes para seguir cometiendo estas arbitrariedades tienen instaladas oficinas en las siguientes direcciones: Segundo Homero Osejos Av. Morán Valverde y Rumichaca casa S28 - 132 y José Pontón, Jaime Fernando Iza en la calle Cusubamba OE5 - 106 y Loreto (IZA CONSTRUCTORES) además este falso lotizador tiene oficinas en la República de España; con lo expuesto queremos señalar lo siguiente:

- 1.- El Comité Pro Mejoras (Tránsito Alto) está legalmente constituido con personería jurídica Acuerdo ministerial N.- 0670 del 18 de diciembre del 2006.
- 2.- La Directiva del Comité - Tránsito Alto - esta conformada de la siguiente manera: Presidenta Ana Lucia Enríquez, Vicepresidenta María Ester Asifuela, Secretaria Carmen América Andagoya Nicolalde, Tesorera Carmen del Rocío Asimbaya y seis Vocales Principales y Suplentes, directivos que durarán en sus funciones hasta el mes de enero del 2009, siendo la Representante Legal del Comité la señora Ana Lucia Enríquez.
- 3.- Señora Administradora, Pedimos su inmediata intervención ante este conflicto y en la denuncia que presentamos ante el señor Comisario Metropolitano Administración Zonal Quitumbe.
- 4.- Se clausure definitivamente estas falsas oficinas, como son los deseos del señor Alcalde Gral. Paco Moncayo.
- 5.- Se sancione enérgicamente a quienes vienen atentando contra nuestra Ciudad, **Segundo Homero Osejos Arauz y Jaime Fernando Iza ch.**
- 6.- Estaremos pendientes de todos los tramites que se realicen en contra de estos malos ciudadanos.
- 7.- Adjuntamos copias de lo actuado para su mejor conocimiento.
- 8.- Nos reservamos nuestro derecho a enjuiciar Civil y penalmente a estos traficantes de tierras.

Atentamente



Ana Lucia Enríquez
PRESIDENTA COMITÉ (TRANSITO ALTO)



Quito, 2 de junio de 2009

Arquitecto
Ivan Martínez
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración.

Dr. Patricio Tuquerres, en mi calidad de Asesor Jurídico del Comité Pro Mejoras Tránsito Alto me dirijo a usted con la finalidad de exponer y solicitar lo siguiente.

- 1.- Con fecha 18 de junio del 2009 presentamos el proyecto de planos y documentación necesaria del barrio Tránsito Alto para su legalización, al realizar el respectivo seguimiento nos encontramos que existía una posible duplicación de predios.
- 2.- Con fecha 28 de octubre solicité a la Jefatura de Depuración Catastral una inspección a los terrenos de Comité Tránsito Alto con la finalidad de depurar la posible duplicación de predios.
- 3.- El 15 de mayo del 2009 se me entrego el informe actualizado de los predios aledaños a los terrenos del Comité Pro Mejoras Tránsito Alto sumillado por el Geom. Marco Pilaluzza Zúñiga y el Arq. Marco Guamán, informe en el que constan todos los datos de los predios involucrados en esta posible duplicación.
- 4.- Con estos antecedentes le solicito muy comedidamente se continúe con los tramites de legalización del predio perteneciente al Comité Pro Mejoras Tránsito Alto para lo cual le adjunto el proyecto de plano, CD actualizado y copia del informe.

Atentamente



Dr. Patricio Tuquerres
ASESOR JURÍDICO COMITÉ
PRO MEJORAS TRANSITO ALTO

Ord : 55

Plano :

22

Ord:

55

Plano:

23